

ARTÍCULOS

LA “SUIZA DE AMÉRICA”: BASES Y TRADUCCIONES DISCURSIVAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA AGENDA DE DERECHOS EN URUGUAY.

Belén Villegas Plá
Universidad de la República
belen.villegas@cienciassociales.edu.uy

Resumen: Este trabajo analiza el cambio cultural que deviene de la reciente aprobación en la última década de un conjunto de derechos orientados a garantizar la ciudadanía plena de grupos tradicionalmente excluidos de ciertas dimensiones ciudadanas en Uruguay. Partiendo del supuesto teórico de que la intervención del Estado y la implementación de normativa *per se*, no tiene necesariamente una fuerza transformadora de las relaciones desiguales –ya sea en el plano identitario o distributivo- se propone aquí un análisis crítico de tales procesos. En este sentido, se interroga acerca de cuándo, de qué maneras, con respecto a qué dimensiones y sobre qué fundamentos se construye ciudadanía, y más específicamente cuáles son las dimensiones discursivas que subyacen a las proceso de formulación de la política. Este ejercicio implica deconstruir el proceso político y esclarecer las relaciones de dominación –y los supuestos de civilidad- que la propia política impone, en el camino hacia la construcción de derechos y democracia.

Palabras clave: Ciudadanía, nueva agenda de derechos, modelos de integración, civilidad, democracia, Uruguay.

Title: THE “SWITZERLAND OF AMERICA”: BASES AND DISCURSIVE TRANSLATIONS IN THE IMPLEMENTATION OF THE NEW SCHEDULE OF RIGHTS IN URUGUAY.

Abstract: This paper analyzes the cultural change that comes from the recent approval in the last decade a number of rights aimed at guaranteeing full citizenship for certain citizens traditionally excluded in Uruguay. Based on the theoretical assumption that state intervention and implementing regulations *per se*, does not necessarily have a transforming force of unequal relations -in the area of distribution or identity- it is proposes a critical analysis of such processes. In this sense, it is questioned, in what ways, regarding what dimensions and on what grounds citizenship is built, and more specifically what the discursive dimensions underlying the process of policy formulation are. This exercise involves deconstructing the political process and clarify the relationship of domination that the policy itself imposes, on the way to building rights and democracy. Key words: citizenship, new rights agenda, models of civic integration, civility, democracy, Uruguay

Keywords: Citizenship, new schedule of rights, integration models, civility, democracy, Uruguay.

Recibido: 03-07-2015
Aceptado: 13-07-2015

Cómo citar este artículo: VILLEGAS PLÁ, Belén. La “Suiza de América”: bases y traducciones discursivas en la implementación de la nueva agenda de derechos en Uruguay. *Naveg@américa. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* [en línea]. 2016, n. 16. Disponible en: <<http://revistas.um.es/navegamerica>>. [Consulta: Fecha de consulta]. ISSN 1989-211X.

1. Introducción

Fundado por hombres, el Estado moderno y el dominio público de la ciudadanía presentó como valores y normas universales aquellas que habían derivado de la experiencia específicamente masculina-blanca-heterosexual. Este ciudadano “homogéneo” presente en la base de la ciudadanía moderna alude a una neutralidad que no es tal en la medida de que se corresponde con un ideal no solo heteronormativo sino también étnico-racial.

En el contexto de la posmodernidad, debido a la creciente capacidad de demanda de los recientes movimientos sociales emancipatorios y de gobiernos de izquierda y centro izquierdas, quienes se han movilizado en torno a la identidad grupal y no tanto en función exclusivamente de los intereses de clase o de los intereses económicos¹ los términos que definen la ciudadanía han tendido a modificarse, buscando romper con esta idea de “ciudadanía neutra”².

En este sentido, se ha dado lugar a la llamada “nueva agenda de derechos” o derechos de tercera generación, los cuales buscan romper el esquema neutro de ciudadanía y contemplar las múltiples diferencias –y asimetrías- que hacen a las relaciones entre los individuos y de los individuos con el Estado, en función de su adscripción de clase, étnica-cultural, de género, opción sexual, etaria, entre otras.

Para hablar de esta tercera generación es necesario recordar la evolución histórica de los derechos humanos. Los derechos civiles y políticos de primera generación, son aquellos que inciden sobre la expresión de libertad de los individuos, proceden de la tradición constitucionalista liberal, y están recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y los Pactos Internacionales de 1966, a saber, el de los Derechos Civiles y Políticos, y el de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Entre estos se encuentran: el derecho a la dignidad de la persona, y a su autonomía y libertad frente al estado, su integridad física, las garantías procesales, que nacen de la Ilustración y el contractualismo social³. Por su parte, los derechos de segunda generación nacen de una tradición de pensamiento humanista y socialista; son de naturaleza económica y social, y afectan a la igualdad de los individuos. Entre estos podemos citar la obligación del estado de garantizar: el acceso a la educación, el trabajo, la salud, la protección social, etc., creando las condiciones sociales que posibiliten un ejercicio real de las libertades en una sociedad donde no todos los hombres nacen iguales. La universalización del sufragio y el reformismo social permitieron que las constituciones liberales del siglo XIX pudieran encajar estos derechos.

¹ YOUNG, Iris. Vida política y diferencia de grupo: Una crítica del ideal de ciudadanía universal. En: CASTELLS, Carme (comp.). *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Paidós, 1994, p. 3.

² No obstante los cambios al modelo clásico de ciudadanía (Marshall) provenientes de teorías y movimientos posmodernos, este es aún un campo en disputa donde se carece de acuerdos entre feministas liberales y radicales, teóricos queer, poscolonialistas, etc.

³ BUSTAMANTE DONAS, Javier. Los nuevos derechos humanos: gobierno electrónico e informática comunitaria. *Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*. 2007, vol. 4, n. 2, pp. 4-5.

Finalmente, los llamados derechos de tercera generación, se harán presentes desde la segunda mitad del siglo XX, y parten de la acción de colectivos que reclaman legítimos derechos, que los protejan de la discriminación por grupos de edad, minorías étnicas o religiosas, inmigrantes, género, orientación sexual, entre otras.

En las dos últimas décadas estos derechos han ido cobrando un papel cada vez más relevante, y han contribuido en gran medida a definir algunas de las prioridades actuales de los Estados –fundamentalmente occidentales– inusitadas anteriormente tales como: el respeto y la conservación de la diversidad cultural, la protección del medio ambiente, la conservación del patrimonio cultural de la humanidad, el desarrollo con sustentabilidad, etc. Estas son algunas de las expresiones de un nuevo contexto en el que surgen “nuevas necesidades” y “nuevos derechos” que garanticen el acceso universal a nuevos parámetros que definan la ciudadanía y civilidad, la libertad, y la convivencia en la diversidad⁴.

Si rastreamos la emergencia de esta nueva agenda en Uruguay, podemos ubicar su génesis en los años ochenta, donde nacen nuevos colectivos –que a pesar de que estuvieron por varias décadas por fuera de los partidos políticos– significaron el germen de una nueva forma de hacer política y una oportunidad de ampliar la agenda de la izquierda⁵.

Si bien, Uruguay en el contexto latinoamericano, se presenta como un país pionero en la consagración de derechos, siendo comúnmente identificado entre los más liberales de América del Sur, no fue hasta el cambio en el sistema político, dado por la rotación de los partidos políticos en el poder, que llevó al partido de izquierda y centro izquierda al poder que dicha agenda se efectivizó.

La llamada “era progresista”, como denominaron algunos científicos políticos al momento histórico en que la izquierda uruguaya accedería y se mantendría en el gobierno⁶ implicó una la construcción de una agenda política innovadora, que incluiría la atención hacia “viejas demandas” tradicionales de la izquierda política relacionadas al eje capital-trabajo, tales como la atención de la pobreza, la desigualdad y la equidad social⁷. No obstante, a estas viejas demandas se adhirieron algunas “nuevas” relacionadas con la obtención de un conjunto de

⁴ BUSTAMANTE DONAS, Javier. Los nuevos derechos humanos. Op. cit., p. 6; BORELLI, Andrea. Género y Ciudadanía. Algunas reflexiones sobre el debate en los países desarrollados. *Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental, publicación de la Asociación de Administradores Gubernamentales*. 2008, vol. 14, n. 25, p. 73.

⁵ DE GIORGI, Ana Laura. De aquellos derechos a estos derechos. La nueva izquierda uruguaya en la post transición. En: *V Congreso Uruguayo de Ciencia Política. ¿Qué ciencia política para qué democracia?* Asociación Uruguaya de Ciencia Política, 7-10 de octubre de 2014, p. 28; SEMPOL, Diego (coord.). *Políticas públicas y diversidad sexual. Análisis de la heteronormatividad en la vida de las personas y las instituciones* [en línea]. Uruguay: Ministerio de Desarrollo Social, 2013. Disponible en <file:///C:/Users/loremart/Downloads/politicas_publicas_y_diversidad_sexual.pdf>.

⁶ GARCÉ, Adolfo y YAFFÉ, Jaime. *La era progresista*. Montevideo: Fin de Siglo, 2004.

⁷ VILLEGAS, Belén y ZEBALLOS, Camila. La incorporación de la nueva agenda de derechos en la construcción de ciudadanía: el desafío del Uruguay Progresista. *Revista Perspectivas en Políticas Públicas*. 2015, n. 15.

derechos por parte de grupos subalternizados por otras desigualdades por fuera del eje capital-trabajo, tales como las desigualdades de género, étnico-raciales y de diversidad sexual.

Esta, “nueva agenda”, nacida en los 80’, adquirirá en este contexto especial relevancia debido a la conjunción de tres procesos, que se mencionan a continuación y que se desarrollan en mayor profundidad posteriormente.

- a. En primer lugar, se destaca la relevancia creciente de esta agenda a nivel mundial, y la catalización de esta en el Uruguay debido al crecimiento de los procesos de internacionalización de los valores y normas sociales, en el marco de la globalización. Es decir, al igual que el flujo de bienes económicos, el flujo de ideas, sistemas de creencias, valoraciones y normas sociales, discurre por procesos de interconexión creciente. En otras palabras, la definición de valores, normas y derechos, así como el campo de soluciones posibles, es producto de la compleja relación entre la investigación, los organismos internacionales, el contexto político, el partido de gobierno y su oposición política, y las agencias, actores y organizaciones directamente involucradas. Todos ellos operan en un contexto, que demarca la constelación de actores involucrados, así como el peso relativo de los mismos no solo en la definición de las problemáticas sociales sino en la propia demarcación de aquello pasible de ser pensado.
- b. En segundo lugar, el partido de gobierno de izquierda y centro izquierda (Frente Amplio-FA) y en especial algunos de sus sectores intrapartidarios, tienen importantes cercanías con los movimientos sociales reivindicativos de estos derechos, que en un primer momento incidieron en la agenda desde la iniciativa externa para luego, a partir del segundo gobierno del FA pasar a intervenir desde el interior del sistema político, lo que se manifiesta en el hecho de que muchos de ellos pasarán ocupar cargos gubernamentales en este período.
- c. En tercer lugar, el Uruguay luego de una de las peores crisis socioeconómicas que vivió la región en los primeros años del nuevo milenio, ha asistido en los últimos años al mayor crecimiento económico del SXX, acompañado de una caída de los indicadores de pobreza y desigualdad y un cambio en la matriz de protección social y laboral. En este nuevo escenario, Uruguay tiende a reeditar sus sueños “de avanzada” en materia de derechos, buscando ocupar nuevamente la vanguardia regional que caracterizó al país en la primer mitad del siglo XX.
- d. Finalmente, debe señalarse la relevancia adquirida por los derechos humanos en los últimos años, tanto en el plano internacional como en el plano local. El discurso sobre “derechos humanos” como narrativa política y social, ensanchó paulatinamente sus bases discursivas al mismo tiempo que se plegó paulatinamente a los procesos de democracia y democratización. En este sentido, el término a nivel local –y en gran parte de la región- estuvo en principio muy asociado a la reivindicación por justicia contra los crímenes ocurridos durante el proceso dictatorial (Uruguay; 1973-1985), y el reclamo de “Verdad y Justicia” por parte de organizaciones sociales, para luego integrar otras nociones de derechos. De esta manera, se da un

desplazamiento discursivo de la noción de “derechos humanos”, los cuales harán referencia esencialmente en una primera etapa a los procesos decisorios en el marco de la justicia transicional, para luego comprender en esta noción lo que hoy suele denominarse “nueva agenda de derechos”.

Más allá del significado e implicancias prácticas de la implementación por parte del Estado uruguayo de este conjunto de derechos, políticas y programas, parece factible afirmar que el sistema político y la sociedad en su conjunto asisten a un cambio de paradigma en los valores y practicas aceptados y legitimados socialmente. En este sentido se asiste a una reedición del imaginario de “país de avanzada”, que a inicios del SXX impuso legislación de vanguardia en la región - como la ley de 8 horas o el divorcio por la sola voluntad de la mujer.

En otras palabras, se está procesando una cruzada en varios frentes, acerca de los modelos de convivencia social en la diversidad; la *civilidad* entendida como la forma legítima de integración y comportamiento social está en debate, en un complejo proceso que lejos está de ser lineal, contrariamente suele tener un carácter acumulativo gradual y no pocas veces contradictorio⁸.

Aquí, se propone una reflexión crítica acerca de tales procesos. Sin desconocer, el avance objetivo que supone la integración y el reconocimiento de grupos tradicionalmente excluidos y subalternizados, se propondrá interrogarnos acerca de los contenidos discursivos de estos procesos así como en las implicancias que estos cambios tienen con las relaciones de clase social. De esta manera, se sostendrá que este cambio cultural, no supone necesariamente la eliminación del sujeto subalterno, sino su resignificación en un nuevo esquema de valores, prácticas y conductas socialmente aceptado y valorado.

El trabajo se estructura de la siguiente forma: en primer lugar se presenta el debate acerca de las nociones de ciudadanía y su repercusión en el contexto local; seguidamente se presentan las características sociales, culturales, políticas y económicas del Uruguay en el siglo XX. En tercer lugar, se presenta y problematiza la conformación de la agenda de “nuevos derechos” en Uruguay. Finalmente, este ensayo hace énfasis en la conformación de la agenda de género y LGBT y su relación con un nuevo escenario local en el cual están en pugna nuevas perspectiva de convivencia, ciudadanía y civilidad.

2. Discusiones en torno al concepto e implicancias de la ciudadanía: ¿Qué ciudadano/a? ¿Qué democracia?

La discusión en torno a la ciudadanía en el período de posguerra, ha estado en

⁸ Es interesante notar que procesos como el matrimonio igualitario y la baja de la edad de imputabilidad penal ocurrieron en gran medida en paralelo, de hecho, cuando el matrimonio igualitario se aprobó en diputados por primera vez, se aumentaron de manera unánime las penas para los “menores infractores” en la cámara alta (este proyecto fracasó finalmente el 26 de octubre de 2014 a través del plebiscito que promovía una reforma constitucional que en esencia bajaba de 18 a 16 años, la edad de imputabilidad penal. Siendo necesario el 50% más uno de los votos para ser aprobada, el apoyo llegó tan solo al 45 por ciento de la ciudadanía) Ver: Diario de Sesiones, Representantes y Senadores, 10 de abril de 2013.

gran medida influenciada por la teoría de Marshall, teoría que tiende a ser denominada como ciudadanía “pasiva” o “privada”, debido al énfasis en los derechos puramente pasivos y en la ausencia de toda obligación de participar en la vida pública⁹. Tal concepción ha estado fuertemente cuestionada, esencialmente en base a dos puntos nodales. En primer lugar, referido a la necesidad de complementar (o sustituir) la aceptación pasiva de los derechos de ciudadanía con el ejercicio activo de las responsabilidades. En segundo lugar, se señala la necesidad de revisar la definición de ciudadanía generalmente aceptada con el fin de incorporar el creciente pluralismo social y cultural de las sociedades modernas¹⁰.

Las feministas fueron pioneras en advertir los peligros de esta “ciudadanía homogénea”, criticando la noción de ciudadano como agente despojado de relaciones sociales. En este sentido, Ciriza señala que el individuo portador de derechos, tal como lo señala Marx¹¹ lo es en cuanto es desmarcado de las singularidades de su origen social. Este ciudadano se construye sobre la base de una operación de despojamiento de los rasgos singulares y las determinaciones que ligan al sujeto a su clase y de las características que lo singularizan –como varón o mujer, blanco o negro, parte de una cultura determinada, portador de una orientación sexual específica, etc.¹² Sólo completada esta operación, resulta posible hablar de condición ciudadana en sentido estricto. Es así que, la operación de sustitución del cuerpo real por el cuerpo abstracto del ciudadano, ha sido posible únicamente bajo una operación de sustitución del cuerpo real de los sujetos por un cuerpo despojado de las identidades de clase, raza, y sexo¹³.

De la crítica en torno al “ciudadano homogéneo” y la noción de “igual trato ante la ley” se ha originado nuevas concepciones de la idea de representación, tales como el concepto de ciudadanía *diferenciada*¹⁴. Desde esta perspectiva, se ha sostenido que el Estado, en la medida que ha sido fundado por hombres (blancos, de clases medias y altas), presenta como valores y normas universales aquellas que habían derivado de esta experiencia. En otras palabras, las normas ciudadanas se asemejan a un ideal heteronormativo y étnico-racial. Dada esta realidad, y la creciente presencia de grupos de carácter emancipatorios que reclaman sus derechos en diversas arenas, Young propone un principio básico para todo sistema de gobierno republicano y democrático, el cual consiste en proporcionar mecanismos para la representación y reconocimiento efectivos de las distintas voces y perspectivas de aquellos de sus grupos constituyentes que se encuentren en situación de desventaja u opresión; este modelo ha sido denominado como “modelo

⁹ KYMLICKA, Will & NORMAN, Wayne. Return of the citizen: a survey of recent work on citizenship theory. *Ethics*. Jan. 1994, vol. 104, n. 2.

¹⁰ VILLEGAS, Belén y ZEBALLOS, Camila. La incorporación de la nueva agenda de derechos en la construcción de ciudadanía. Op. cit.

¹¹ MARX y ENGELS, 1986 citado en CIRIZA, Alejandra. Pasado y presente. El dilema Wollstonecraft como herencia teórica y política. En: BORÓN, Atilio y VITA, Álvaro de (comps.). *Teoría y Filosofía Política: la Recuperación de los Clásicos en el Debate Latinoamericano*. Bs. As.: CLACSO – USPI, 2002.

¹² CIRIZA, Alejandra. Pasado y presente. Op. cit.

¹³ CIRIZA, Alejandra. Pasado y presente. Op. cit., p. 295.

¹⁴ YOUNG, Iris. Vida política y diferencia de grupo: Una crítica del ideal de ciudadanía universal. Op. cit., p. 3.

arcoíris”¹⁵. La autora señalará que los grupos oprimidos serán tales cuando: los beneficios derivados de su trabajo van a otras personas sin que éstas les recompensen recíprocamente por ello (léase explotación); están excluidos de la participación en las principales actividades sociales, (léase marginación); viven y trabajan bajo la autoridad de otras personas; están en tanto grupo estereotipados y sufren marginación u otros tipos de violencia¹⁶. Cabe señalar que este proceso conlleva importantes tensiones ya que dichos grupos deben, por un lado, continuar negando que existan diferencias esenciales entre “ellos” y el “otros”, y al mismo tiempo demandar que se reconozca su posición desigual y por ende se apliquen medidas tendientes a corregirla. El “modelo arcoíris” de Young, ha sido criticada desde corriente (autodenominadas) radicales, por considerar que contiene elementos de carácter esencialista. En este sentido, Mouffe considerará que en la medida de que Young postula la existencia de algún tipo de esencia que corresponde a los grupos como tales, el problema de la ciudadanía radica en que la categoría “individuo” aparece como la forma universal de la individualidad (aunque esté basada en el modelo masculino) y como tal la política todavía es concebida como un proceso de enfrentamiento entre intereses e identidades ya constituidos. Mouffe sostendrá, por el contrario, que el objetivo de una ciudadanía democrática radical se sostiene solo bajo la premisa de transformar “las posiciones de sujeto existentes”, lo cual supone que el modelo “arcoíris” que plantea Young solo puede ser aceptado como la primera etapa hacia la implantación de una política democrática radical. Desde esta perspectiva, un individuo aislado puede ser el portador de esta multiplicidad en sí mismo, es decir: ser dominante en una relación y al mismo tiempo estar subordinado en otra, en tanto su “identidad” es múltiple, contradictoria, y siempre contingente y precaria¹⁷.

Más allá de la perspectiva teórica de análisis, está claro que ninguna operación es casual, de allí que el modo en que se delimita qué es lo que del cuerpo real puede registrarse en el cuerpo político es objeto de intensas luchas políticas y sociales.

En Uruguay, se asiste actualmente a un cambio en el modelo de ciudadanía, el “país homogéneo e hiperintegrado”¹⁸ se haya resquebrajado, ya sea en el imaginario de identidad como en el de la redistribución. Dicho de otra manera: el imaginario de

¹⁵ YOUNG, Iris. Vida política y diferencia de grupo. Op. cit., p. 8. Esta representación de grupo implica contar con mecanismos institucionales y recursos públicos entre los que se destacan: la auto organización de sus miembros de manera colectiva; canales institucionalizados que les permitan expresar dichas demandas en los cuales los decisores están obligados a mostrar que han tenido en cuenta dichas perspectivas; y finalmente la posibilidad de tener poder de veto respecto de políticas específicas que afecten directamente al grupo.

¹⁶ YOUNG, Iris. Vida política y diferencia de grupo. Op. cit., p. 8.

¹⁷ MOUFFE, Chantal. *El Retorno de lo Político: Comunidad, Ciudadanía, Pluralismo, Democracia Radical*. Barcelona: Paidós, 1993, p. 7. Capítulo 5: “Feminismo, ciudadanía y política democrática radical”.

¹⁸ La imagen dominante de este país, tanto a nivel nacional como internacional, es la de una sociedad homogénea y europeizada, construida sobre la base de inmigrantes provenientes de España e Italia, con una escasa población afro y sin nativos. Esta imagen no es del todo cierta, siendo las contribuciones de inmigrantes provenientes de Asia, Rusia, otros países europeos y de esclavos africanos y sus descendientes libres centrales en la construcción de la nación uruguaya. (Al respecto ver Arocena, 2009).

país de clase media, cultural y étnicamente homogéneo da paso a nuevos imaginarios –actualmente en puja- donde se plantean distintas formas de integración en lo diverso.

En lo que sigue, se presentan algunas características de la conformación sociopolítica de larga data en Uruguay y su relación con la gestación, consolidación y resquebrajamiento de idearios sociales y políticos dominantes durante gran parte del SXX.

3. “Como el Uruguay no hay”¹⁹

3.1. Sistema político y estructura social

Para entender la relevancia y significación de estos cambios, es necesario comprender algunas de las características sociales, políticas y económicas de larga data en Uruguay, que hacen a la cultura política y social de los uruguayos y sus instituciones. El cambio en materia de derechos y la disputa actual en cuanto a los modelos deseables de integración, convivencia y civilidad.

Uruguay es considerado, en la literatura sobre regímenes políticos en América Latina, como una de las democracias más estables y antiguas del continente. La democracia uruguaya data de 1904, y desde 1916 hasta el presente detenta la extensión universal del sufragio. Conoció dos interrupciones signadas por gobiernos militares (1933-38 y 1973-1984), lo cual en el marco de la inestabilidad política de América Latina, convierten al país en una excepción. Los períodos democráticos del Uruguay indican tres momentos, que se corresponden aproximadamente a las tres “olas de democracia” de²⁰: el momento fundacional de principios de siglo hasta la dictadura de Terra (primera ola), la democracia ya consolidada de la década de 1940 hasta inicios de 1970 (segunda ola), y el último y más reciente que inicia con el fin de la dictadura militar en 1984 (tercera ola)²¹.

En los pioneros trabajos de Mainwaring²² y en los más recientes²³, Uruguay aparece como el sistema de partidos más institucionalizado de América Latina. La estabilidad de la competencia partidaria, el arraigo de los mismos entre la sociedad, la legitimidad de las instituciones políticas y del proceso electoral, y el peso de las organizaciones partidarias, son las variables que hacen a esta clasificación.

¹⁹ La tradicional frase “como el Uruguay no hay” fue acuñada en las elecciones de 1950 por algunos candidatos batllistas del Partido Colorado en el gobierno. En un país que crecía anualmente a tasas del 8% del PBI, que contaba con destacados indicadores de distribución de la riqueza y que además era “campeón mundial de fútbol” en 1950 y lo había sido en 1930, este eslogan representa el sentir social de la primer mitad de siglo.

²⁰ HUNTINGTON, Samuel P. *The third wave: democratization in the late twentieth century*. Oklahoma: University of Oklahoma Press, 1991.

²¹ MOREIRA, Constanza. *De la “Suiza de América” al “paisito”: escenarios y prospectivas del Uruguay en la tercera ola de la democracia* [en línea]. Uruguay, 2007, p. 4. Disponible en <http://papep-undp.org/sites/default/files/user/uruguay-de_la_suiza_de_america_al_paisito_moreira_octubre_2006.pdf>.

²² MAINWARING and SCULLY, 1995 citado en MOREIRA, Constanza. *De la “Suiza de América” al “paisito”*. Op. cit.

²³ BID, 2006.

Asimismo, el Uruguay es el único país de América Latina donde gran parte de la dinámica partidaria se explica por partidos que nacieron en el siglo XIX. Los llamados partidos “tradicionales”, o “fundacionales”, Partido Colorado (PC) y Partidos Nacional (PN), se forman durante el mismo origen del Uruguay como nación independiente²⁴. Estos, han obtenido cerca del 90% de los votos hasta los años 70’, siendo el restante 10% compartido por varios partidos. Siendo lo religioso poco conflictivo en Uruguay, el mayor clivaje asociado de alguna manera a la oposición entre los partidos lo constituye la dicotomía campo-ciudad, siendo el Partido Colorado y más específicamente los sectores batllistas²⁵ asociados a la ciudad, y los sectores nacionalistas, especialmente herreristas relacionados al campo.

Una de las características de este país, la consolidación de una de las pocas culturas democráticas del continente, la cual se caracteriza por un alto grado de involucramiento de la ciudadanía en la política y la adhesión a los partidos y sus convicciones democráticas. En conjunto, estos factores han tenido por resultado la sobrevivencia y penetración de los partidos políticos y el fracaso de las diversas fórmulas corporativas y populistas que experimentaron sus vecinos del Cono Sur en la segunda ola democrática²⁶.

El Uruguay fue autodenominado en la década del cincuenta como la “Suiza de América”, no sólo por su estabilidad política y la amplitud de su democracia, sino también por la temprana adopción de “valores y normas modernas” dada su conformación de país de inmigración europea (española fundamentalmente e italiana). A fines del siglo XIX y hasta las primeras décadas del siglo XX, el país tenía una estructura demográfica joven y era destino de fuertes contingentes migratorios. Pasada la segunda mitad del siglo XX, Uruguay ya presentaba una estructura demográfica envejecida y se transformaba en un país de emigrantes. Entre ambos escenarios, Uruguay experimentó dos grandes procesos demográficos, la primera y

²⁴ MOREIRA, Constanza. *De la “Suiza de América” al “paisito”*. Op. cit., pp. 4-5.

²⁵ Batllismo es el nombre dado a una corriente del Partido Colorado inspirada en las ideas y en la doctrina política creada por José Batlle y Ordóñez. La llegada al gobierno de Batlle traerá consigo una serie de reformas políticas y económicas que tendrán gran impacto durante la mayor parte del siglo XX. En el área política, el batllismo consolidará el poder del Estado en el territorio y en materia económica continuará con un incipiente proceso industrializador que en gran medida había comenzado a finales del siglo XIX con la modernización rural -el alambrado junto con la consolidación de la propiedad privada, la modernización de las formas de producción rural y la primera aparición de legislación proteccionista, junto con el afianzamiento de la democracia política, a través del voto secreto y la representación proporcional establecidos en la Constitución de 1917. En lo social, el Uruguay vivió una época de legislación del trabajo, protectora de los obreros y otros sectores populares (la ley de 8 horas fue aprobada en 1915) y de garantías para el retiro de los trabajadores establecidas por diferentes leyes que fundaron Cajas de Jubilaciones para casi todos los oficios en los años 20.

El neobatllismo o también llamado “segundo batllismo”, estará asociado a la figura de Luis Batlle Berres y su llegada al gobierno en el cual comenzará un fomento a la industrialización mucho más explícito y comprometido del que se observaba antes de la Gran Depresión de 1929. Es en este periodo que generalmente se entiende que comienza el modelo conocido como Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI). Otra vez, el país de los años 50 parecía recordar al país de los años 20. El desarrollo cultural era muy importante y el analfabetismo tendía a desaparecer. Desde el gobierno se insistía en que el Uruguay era la Suiza de América, tanto por la continuidad de su democracia, como por la fuerza de su clase media y hasta por el Ejecutivo Colegiado que lo regía.

²⁶ MOREIRA, Constanza. *De la “Suiza de América” al “paisito”*. Op. cit., p. 6.

la segunda transición demográfica²⁷.

En lo que refiere a la primera transición demográfica, Uruguay se anticipó al menos treinta años al resto de los países latinoamericanos, los que en su gran mayoría iniciaron este proceso en el correr de las décadas de 1950 y 1960 y una minoría en la década de 1930. Únicamente Argentina, más específicamente la provincia de Buenos Aires, tuvo una cronología similar a la uruguaya²⁸. Estos factores estuvieron asociados a otros fenómenos sociales y culturales que incorporaron a la sociedad uruguaya mentalidades y comportamientos “modernos”, reflejados a su vez en el cambio de la familia, la relación entre los sexos y las actitudes frente a la reproducción²⁹.

3.2. La crisis de un modelo

Es a partir de 1947, cuando se aprobaron nuevas restricciones al cambio de moneda extranjera que impidieron que el país participara de lleno en el auge mundial de la postguerra, que se inauguraba el progresivo aislamiento del país, apartado de la influencia benéfica de los flujos del comercio internacional. La inflación, fenómeno de larga data en el país, se asienta con fuerza a partir de este período³⁰.

Asimismo, durante las primeras décadas del siglo XX se fue conformando un sistema político clientelista, que daría forma a un estado que se presentaría ante los ciudadanos como proveedor de bienes y servicios, y que progresivamente ampliará sus funciones sociales y su intervención en la economía y que ensanchará el empleo público de un modo constante. Los sectores sociales medios, cada vez más numerosos, encontrarían en este estado gran parte de las bases para su ascenso social, especialmente a través de la educación pública y del empleo en el gobierno. Este sistema, no pudo continuar expandiéndose debido al cambio en los parámetros internacionales, que modificaron el valor de las materias primas exportadas. Finalmente, luego del fin de la Guerra de Corea la caída de los indicadores económicos comienza a vislumbrarse y la economía uruguaya comienza a decaer. Se inicia así un período de aumento de los conflictos sociales. En este contexto, el Estado absorberá mano de obra de manera creciente, lo cual suscitará importantes críticas de los sectores empresariales, fundamentalmente ruralistas. El crecimiento de los roles estatales condujo a un crecimiento del aparato estatal y con ello del gasto público. Con la crisis del 29, la relación gasto público/PBI comenzó a crecer,

²⁷ CABELLA, W. y PELLEGRINO, A. El envejecimiento de la población uruguaya y la transición estructural de las edades. En: *IX Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales*. UdelaR, Montevideo, 13-15 de setiembre de 2010, pp. 1-2.

²⁸ PELLEGRINO, A [et al.]. De una transición a otra: la dinámica demográfica del Uruguay en el siglo XX. En: NAHÚM, B. *Uruguay en el siglo XX: la sociedad*. Montevideo: Ediciones de Banda Oriental, 2008.

²⁹ CALVO, Juan José. *La migración interna en el Uruguay entre 1980 y 1985*. Unidad Multidisciplinaria, Facultad de Ciencias Sociales, Documento de Trabajo n. 23. 1995; PELLEGRINO, A [et al.]. De una transición a otra: la dinámica demográfica del Uruguay en el siglo XX. En: NAHÚM, B. *Uruguay en el siglo XX: la sociedad*. Montevideo: Ediciones de Banda Oriental, 2008.

³⁰ NAHÚM, Benjamín. *Manual de Historia del Uruguay. Tomo II, 1903-1990*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1996.

incrementándose en un 71% en la década del 30. En el período 1945-1955, dicha relación volvió a aumentar en un 50%, debido a un significativo aumento del gasto concentrado entre 1947 y 1950³¹.

Uruguay, después de varias décadas de bonanza, comenzó a padecer los males de un opulento sector público, que proveía una gran parte de los empleos. Su economía se estancó, la inflación avanzó, los capitales dejaron de afluir al país hasta que, finalmente, el malestar social estalló bajo la forma de violentos conflictos políticos, impensables unas décadas atrás. Los diversos sectores sociales, los sindicatos obreros y de empleados públicos, y las gremiales empresariales, lucharon entre sí por la distribución de una riqueza decreciente³².

La tercera etapa de la historia del Uruguay en el siglo XX (1959- 1985), estuvo caracterizada por la crisis y el estancamiento económico y, en sus años finales (1973-1985), por la caída de las instituciones democráticas y la instalación de una dictadura militar. El estancamiento de la ganadería y el fin del proceso de industrialización, se tradujeron en una disminución permanente del ingreso y un incremento creciente de la inequidad en la distribución del ingreso.

Los partidos tradicionales se alternaron en el poder desde la consolidación de la democracia hasta el año 2005: gobiernos blancos de 1959 a 1967 y colorados de 1904 a y de 1967 a 1973, en estos años ambos partidos procesaron importantes niveles de fraccionalización interna. La izquierda se unificó y surgió así el Frente Amplio en 1971. La crisis socioeconómico que golpeó al país y gran parte de la región en los años 2002-2003, fue la ventana de oportunidad que permitió la llegada al gobierno del partido de izquierda y centro izquierda Frente Amplio, que mantiene el gobierno desde el año 2005 a la fecha.

Los 12 años de la dictadura militar estuvieron signados por la represión de todas las fuerzas políticas, particularmente las de izquierda, por el encarcelamiento de todos los dirigentes sindicales y la prohibición de la actividad gremial a obreros y empleados, y por la expulsión de los funcionarios públicos, especialmente los docentes. La crisis financiera y económica de 1982, aceleró la inflación y sobre todo la desocupación, y la resistencia social, lo cual contribuyó a la reorganización del movimiento sindical. Los militares lograron que la Ley de Caducidad y el posterior referéndum popular que la consolidó (1989) impidiera su persecución judicial ante las violaciones de los derechos individuales acaecida bajo la dictadura.

La tercera ola de la democracia en Uruguay se generó a partir de la salida de la dictadura en 1985, y si bien estuvo caracterizada por un clima de “restauración” que se manifiesta en un espectro político (partidos y caudal electoral) muy similar al período previo al golpe, con la democracia se abrió sobre un escenario político y social con importantes cambios, entre los cuales se destaca una importante movilización social contra los crímenes ocurridos en el gobierno de facto y el

³¹ SAPELLI, Claudio. *Tamaño del Estado, instituciones y crecimiento económico*. Montevideo: CINDE, 1992.

³² NAHÚM, Benjamín. *Manual de Historia del Uruguay*. Op. cit.

reclamo histórico de estos colectivos por “Verdad y Justicia”. Paralelamente, y de manera más tímida, los años 80 son también el nacimiento de otros grupos, con variable grado de organización que de manera paulatina comienzan a hacer sentir sus demandas. Entre estos, se destaca el movimiento feminista y el movimiento de mujeres en Uruguay, el primero ya desde el año 1985 con la demanda de aborto, y el segundo más centrado en reclamos de cuidados y violencia doméstica³³.

3.3. Integración y civilidad

El Uruguay pos crisis se caracterizó por la fragmentación, contra la cualidad de integración y homogeneidad que prevaleció en la mayor parte del siglo XX, desde inicios de la década del 90 se registra una tendencia a la segmentación residencial (barrios separados por estrato social), educativa (enseñanza pública cumple crecientemente una función marginal como proveedora de servicios a quienes no pueden acceder al servicio privado) y social (importantes continentes poblacionales sin acceso a educación formal, trabajo, ni vivienda).

Así, durante fines de los noventa y comienzo del siglo XX, el país asistió a graves procesos de desarticulación y exclusión social. Estos procesos fueron tramitados de peor manera por algunos grupos específicos de la sociedad, fundamentalmente: los niños, las mujeres, los afrodescendientes y los grupos LGBT, ya que poseían menores mecanismos de amortiguación, resguardo e inclusión que el resto de la sociedad. Esta circunstancia se explica, en algún punto, por el escaso vínculo que mantenían estos grupos con el mercado formal de empleo – principal factor de integración³⁴.

El “Uruguay batllista”, se resquebrajó culturalmente, tras el debilitamiento económico, social y político que culminó con la dictadura militar primero, como gran fractura social y luego, con los procesos neoliberalizadores y privatizadores de los años noventa y la crisis socioeconómica de 2002.

En este marco, la fragmentación social rompió cualquier autoconvencimiento de “sociedad integradora” o “sociedad amortiguadora”; término con que Carlos Real De Azúa caracteriza al Uruguay hasta mediados del SXX. Según el autor, desde la primera mitad del siglo XX en el Uruguay se diseña un sistema político y social caracterizado por un sistema de equilibrios complejos entre sectores con un alto grado de integración, que amortiguó la hegemonía de cualquier de ellos (“constelación de poderes”). Es así, que señala: *“se concretó un tipo de sistema que hoy se tiende a denominar de “conciliación”; en el que “un Estado y un Gobierno se mostraron capaces de cumplir una tarea vasta y compleja de distribución y redistribución social de los recursos (...) mediante un repertorio de instrumentos”. Esos instrumentos eran utilizados para que la sociedad conservara un “grado*

³³ JOHNSON, Niki; ROCHA, Cecilia; y SCHENCK, Marcela. *La inserción del aborto en la agenda político-pública uruguaya, 1985-2013. Un análisis desde el movimiento feminista*. Montevideo: Cotidiano Mujer, 2015.

³⁴ MIDAGLIA, Carmen [et al.]. La renovación del sistema de protección uruguayo: el desafío de superar la dualización. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. 2013, vol. 22, n. 2.

considerable de integración” y “nivel de consenso”³⁵.

Solari³⁶ describe las características tradicionales del sistema político uruguayo en el mismo sentido, como “*capacidad para absorber el cambio sin fracturas considerables*”. Esa “vía integrativa” de distintos sectores sociales al sistema político se da a través de diversos mecanismos de incorporación: los partidos políticos, la legislación social, el voto y la existencia de recursos económicos a distribuir debido a un contexto internacional favorable para el país, lo que ensanchó las bases sociales de apoyo del poder público que no tuvo desafíos frontales³⁷. De esta manera, comparada con sus pares regionales, Uruguay se constituyó a inicios del SXX como una “sociedad de cercanías”, culturalmente homogénea, con una temprana universalización en la cobertura de derechos sociales básicos, igualitaria en lo económico y movilizadora en lo político, tanto en el ejercicio democrático de sus partidos como en la acción sindical de sus asalariados. Esta característica integrativa es la que entra en crisis en la década sesentista.

La crisis económica que comienza a mediados de los años 50, el giro desarrollista de índole liberal que se empieza a gestar en los setenta y la destrucción definitiva del viejo modelo de desarrollo se plasma con la dictadura militar en los setenta. La consolidación del modelo liberal a inicios de los noventa bajo el predominio del Consenso de Washington, y luego la crisis económica de los años 2002 y 2003, modifican radicalmente la geografía urbana, la conformación de la estructura laboral y las formas de integración social³⁸.

Los años posteriores a la crisis, evidenciarán un aceleramiento de la economía, con mejora en los indicadores socioeconómicos. En este contexto, se transitan nuevos imaginarios de convivencia y ciudadanía, se da la rotación de los partidos en el poder y un cambio en la matriz de protección social, junto con la entrada en agenda de “nuevos derechos” y “nuevas desigualdades”.

Este escenario en conjunto, progresivamente minará las bases discursivas que sustentaban el viejo modelo de sociedad “hiperintegrada”; “de clases medias”; “salida de los barcos”; autoimaginada homogénea, que junto a un cambio en los parámetros ciudadanos a nivel mundial, y los debates suscitados en gran parte del mundo occidental, darán paso a nuevos imaginarios. Aparecerán aquí, como se verá a continuación, nuevos contenidos discursivos que involucrarán nuevas autopercepciones en tanto país de “avanzada”, “moderno” y “diverso”.

³⁵ REAL DE AZÚA, Carlos. Política, poder y partidos en el Uruguay de hoy. En: VV.AA. El Uruguay hoy. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 1988, pp. 181-182. Editado como artículo bajo el título *Partidos, política y poder en el Uruguay (1971 –Coyuntura y pronóstico)*. Dic. 1971.

³⁶ SOLARI, Aldo. *Uruguay. Partidos políticos y sistema electoral*. Madrid: Síntesis, 1991.

³⁷ FILGUEIRA, Carlos y FILGUEIRA, Fernando. *El largo adiós al país modelo: políticas sociales y pobreza en el Uruguay*. Montevideo: Editorial Arca, 1989.

³⁸ KAZTMAN, Ruben [et al.]. *La ciudad fragmentada. Respuesta de los sectores populares urbanos a las transformaciones del mercado y del territorio en Montevideo*. Serie Documentos de Trabajo del IPES / Colección Monitor Social del Uruguay n. 2. Programa IPES. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Católica del Uruguay. 2004, p. 5; FILGUEIRA, Carlos y FILGUEIRA, Fernando. *El largo adiós al país modelo*. Op. cit.

4. Uruguay y la agenda de nuevos derechos

En paralelo a los recorridos mundiales, en las últimas dos décadas la “política de la identidad” ha adquirido cada vez más relevancia en Uruguay. En términos de Fraser³⁹ se puede admitir que, a la demanda clásica de distribución en términos de clase, se ha sumado la demanda de reconocimiento de grupos tradicionalmente excluidos de la sociedad y el Estado debido a su raza, etnia u opción sexual⁴⁰. En este sentido, en Uruguay, desde 2005, con la llegada al gobierno del Frente Amplio se procesó un cambio sustantivo en lo que refiere a la entrada de ciertos temas en la agenda política. Entre estos pueden mencionarse: la autonomía económica y superación de la pobreza y la interseccionalidad de la misma con otros parámetros de subalternidad (género, orientación sexual, etnia-raza); el combate hacia la violencia de género; la salud sexual y reproductiva, entre otros.

A nivel internacional, la “caída del muro”; la complejidad que actualmente caracteriza a las estructuras económicas capitalistas; el abandono casi rotundo en algunos centros académicos y políticos del marxismo en los 90’; la preocupación por la consolidación de la democracia; son algunas de las razones que han tenido como correlato un significativo aumento de la preocupación social, académica y política por estos “nuevos” derechos y las “nuevas” desigualdades. Asimismo, debe señalarse que este fenómeno coincide con un “aparente” auge mundial de la democracia, como concepción filosófica y como sistema político, donde ocurre una identificación muy cercana entre la democracia y los derechos humanos. Concomitantemente, a partir de los años ochenta – fundamentalmente a partir de los procesos de democratización en América Latina- la doctrina de los derechos humanos ha ido independizándose del concepto de democracia y asociándose al de democratización en clave de nuevos derechos.

Un mínimo repaso por los principales temas que estuvieron presentes en la agenda pública en los últimos años, muestra la relevancia que la temática ha adquirido. Una ley de 2004 aprobó la Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación (17.817); un decreto de 2009 estableció el ingreso de homosexuales a las Fuerzas Armadas; la llamada “Ley de Concubinato” (18.246) de 2010 que concedió los mismos derechos a las uniones concubinarias homosexuales y heterosexuales; la aprobación de la ley de 2009 que establece cuotas para la participación de las mujeres en las listas de votación (18. 476); la aprobación en 2006 de la ley que declara el 3 de Diciembre como el Día Nacional del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial (18. 059); la Ley de Matrimonio Igualitario aprobada en 2013; la despenalización del aborto (Ley N° 18.987); la reserva de un porcentaje de empleos públicos para los afrodescendientes (Ley N° 19.122) y la regulación de la producción del consumo de marihuana; son algunos ítems que

³⁹ FRASER, Nancy. La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura del capitalismo tardío. *Debate Feminista*. 1991.

⁴⁰ CARNEIRO, Fabricio. En búsqueda del reconocimiento. Tácticas del movimiento afrouruguayo durante la posdictadura. En: GIOSCIA, Laura (coord.). *Más allá de la tolerancia. Ciudadanía y diversidad en el Uruguay contemporáneo*. Montevideo: Trilce, 2014, pp. 119-170.

ayudan a ejemplificar el avance legislativo del país en materia de nueva agenda de derechos⁴¹.

A pesar de registrarse importantes avances en esta materia, existe una gran heterogeneidad en el tenor y profundidad de las reformas, debido a que las demandas de los grupos involucrados están fuertemente influenciadas por su trayectoria histórica como grupo subalterno. A continuación, se mencionan estas trayectorias y su desarrollo en el actual contexto.

4.1. La población afrodescendiente en Uruguay

En Uruguay, y a diferencia de lo sucedido en Cuba, Haití o Brasil, la población afrodescendiente fue menor y su incorporación en las actividades productivas diferentes, lo que habilitó la concreción de un proceso de aculturación más acelerado⁴², lo cual no excluyó que se dieran evidentes déficits en materia de reconocimiento de derechos. De acuerdo a los primeros datos generados por el país, en 1990 la minoría afrodescendiente representaba cerca del 1% de la población y por tanto poseía escaso peso electoral para canalizar sus reclamo vía por esta. Así, esta cultura subalterna optó por la rendición de cuentas societal⁴³ para gestionar sus demandas, mediante la creación de la Organización Mundo Afro⁴⁴. Tras las denuncias procesadas por este colectivo, a partir de la década del noventa, el país comenzó a revisar la problemática asociada a la relación entre mayorías y minoría. Éstas iniciativas se tradujeron en informes y documentos presentados ante organismos internacionales, así como también en foros y conferencias nacionales.

Específicamente, en 1996 la Encuesta Nacional de Hogares incorporó el ítem raza, en 2006, en 2008 lo hizo la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada y en 2011 lo hizo en el Censo Nacional. Las encuestas mencionadas, como también el censo, permitieron obtener información sobre ascendencia racial de la población uruguaya y la situación de las minorías. La política de reconocimiento hacia los afrouruguayos incorporó, como será visto a continuación, los aportes a la cultura. Al respecto, el Estado uruguayo presentó una petición a las Naciones Unidas a favor de declarar el candombe como parte del patrimonio intangible de la humanidad, sumándose al Día nacional del Candombe, la colectividad afrouruguaya y la equidad racial que se celebra cada 3 de Diciembre. Lo que supuso un reconocimiento a la identidad e historia del colectivo. La Ley N° 19.12224 (Afrodescendientes: Normas para favorecer su participación en las áreas educativo y laboral) reconoce, en primer

⁴¹ VILLEGAS, Belén y ZEBALLOS, Camila. La incorporación de la nueva agenda de derechos en la construcción de ciudadanía: el desafío del Uruguay Progresista. *Revista Perspectivas en Políticas Públicas*. 2015, n. 15, p. 17.

⁴² PUJADAS, 1993 citado en CARNEIRO, Fabricio. En búsqueda del reconocimiento. Op. cit., pp. 119-170.

⁴³ SMULOVITZ, 2006 citado en CARNEIRO, Fabricio. En búsqueda del reconocimiento. Op. cit.

⁴⁴ Se trata de una organización con fuerte visibilidad en la opinión pública y que ha aglutinando, paulatinamente, a grandes personalidades de la cultura afrodescendiente del país. Vale mencionar que Mundo Afro no es la primera expresión en materia de organización, ya que en las elecciones de 1938 se presentó el Partido Autónomo Negro (PAN), en 1941 se fundó la Asociación Cultural y Social Uruguay (ACSU), hoy denominada Asociación Cultural y Social Uruguay Negro (ACSUN) (CARNEIRO, 2014).

lugar, que la población afrodescendiente que habita en Uruguay ha sido históricamente víctima del racismo, la discriminación y la estigmatización desde el tiempo de la trata y tráfico esclavista – acciones declaradas en la actualidad como crímenes contra la humanidad según lo establecido por el Derecho Internacional. La normativa presenta, en un primer momento una declaración que asume a la trata esclavista del siglo XIX como crimen de lesa humanidad, en concordancia con lo establecido por los organismos internacionales de derechos humanos. A partir de allí, se estipulan una serie de propuestas afirmativas que tendrán un plazo de 15 años y que serán evaluadas cada 5 años⁴⁵.

Uruguay se imaginó tradicionalmente como una sociedad “blanca”, describiéndose a sí misma como una excepción entre las ex colonias europeas en América Latina, debido a la homogeneidad racial de su población. Darcy Ribero⁴⁶ incluyó a Uruguay en su categoría de “pueblo trasplantado”, para dar cuenta de la importancia del aporte inmigratorio en su proceso de población y el pronto exterminio de los nativos, lo que determinó una marcada preeminencia de la población blanca de origen europeo. El imaginario histórico del Uruguay ha consistido por tanto en un país étnica y culturalmente homogéneo, sin “indios” y muy escasos “negros”: un país “blanco” hijo de la inmigración europea. Tal condición constituía para muchos un rasgo de distinción envidiable de nuestro país frente al resto de América Latina, que se manifiesta por ejemplo en los libros de enseñanza primaria donde se señalaba con orgullo la carencia en el país del “problema indígena”.

Este país por lo tanto, en su imaginario social se pensaba mucho más cercano a los pequeños países de Europa que a sus vecinos del sur, “más pobres, menos educados y menos blancos”. Sin embargo, este relato no parece ser tan cierto, ya que si bien la población de origen europeo y sus descendientes son un importante número de la población uruguaya, los afrodescendientes constituyen el 9.1% de la población total del país (INE, 2006). A su vez, estudios recientes en el campo de la antropología física indican que la población indígena nativa fue más trascendente en la conformación de la población nacional que lo admitido por las corrientes principales de la historiografía uruguaya.

El imaginario social del Uruguay se ha modificado en las últimas décadas. En este sentido, Porzecanski marca a los años 60 como la culminación de una versión de la identidad uruguaya construida a principios de siglo, bajo el proyecto modernizador del batllismo y su afán uniformizador. Según este autor, el final de la dictadura inicia en la sociedad uruguaya un período de reflexión respecto del pasado, donde se mueven algunos significados y se comienza a reflexionar acerca de la nueva versión de la identidad nacional. Es en este contexto cultural, que la reconsideración de una imagen de la sociedad uruguaya racialmente homogénea e integrada casi exclusivamente por inmigrantes europeos se desplaza – paulatinamente- hacia la construcción de una identidad más mestiza, más cercana al

⁴⁵ CARNEIRO, Fabricio. En búsqueda del reconocimiento. Op. cit., pp. 119-170; VILLEGAS, Belén y ZEBALLOS, Camila. La incorporación de la nueva agenda de derechos en la construcción de ciudadanía: el desafío del Uruguay Progresista. Op. cit.

⁴⁶ RIBEIRO, Darcy. *Las Américas y la civilización*. Buenos Aires: CEAL, 1985.

estereotipo de la “latinoamericanidad”⁴⁷.

La fractura de este imaginario, se corresponde con otras fracturas en la sociedad uruguayas relativas a la progresiva caída de sus ingresos a partir de mediados del cincuenta y el deterioro de sus instituciones democráticas desde fines de los sesenta. Este nuevo escenario trae consigo la transformación no solo de los modelos de ciudadanía, sino que además supone el cuestionamiento de ciertos componentes que hacen a la “Suiza de América” y la reedición de otros. En otras palabras, el Uruguay actual reedita hoy sus sueños de avanzada en un nuevo escenario de crecimiento económico, con importantes fracturas sociales, que sin embargo redefinen los lugares subalternizados en la sociedad.

4.2. La agenda de género en Uruguay

En lo que atañe a las políticas de género, América Latina ha asistido a grandes cambios en lo que respecta a la orientación de su matriz de protección social. Desde finales de la década del 80, se da inicio en la región a una nueva “gobernanza neoliberal” en América Latina que progresivamente minará el rol del Estado en la vida social y económica. En el plano social, el Estado neoliberal asumió la carátula de “Estado cuidador” la implementación de políticas sociales focalizadas y de transferencias monetarias de combate a pobreza, adoptando como principales sujetos viabilizadores a las “mujeres madres”⁴⁸. Los feminismos en este contexto, buscaron en algunos casos ir contra la hegemonía de este Estado patriarcal y paternalista, defendiendo la igualdad entre los géneros. No obstante, el feminismo de la década de 1990 ha sido criticado por ser un feminismo con predominancia liberal, que mientras avanza en ciertos derechos por la igualdad de género para las mujeres y la no discriminación para las diversidades sexuales, no cuestiona sino se adapta a la gobernanza neoliberal, postergando su intersección con las demandas redistributivas⁴⁹.

La crítica a los proyectos económicos basados en el predominio del mercado y el surgimiento de proyectos estatales con un discurso anti neoliberal a partir de los primeros años del presente milenio, presentan un nuevo contexto político para la reconfiguración de los feminismos.

En este escenario regional, en Uruguay a partir del año 2005 la coalición de izquierda (EPFA) asume dos períodos de gobierno consecutivos (2005-2015) en los cuales implementa un conjunto de reformas sectoriales, muchas de ellas en el área social, que impactan favorablemente en el patrón redistributivo⁵⁰ y en paralelo, se

⁴⁷ PORZECANSKI, Teresa. *Nuevos imaginarios de la identidad uruguaya: neoindigenismo y ejemplaridad*. Taurus: Montevideo, 2005.

⁴⁸ COBA, Liset y HERRERA, Gioconda. Nuevas voces feministas en América Latina: ¿continuidades, rupturas, resistencias? Íconos. *Revista de Ciencias Sociales*. 2013, n. 45, pp. 17-23.

⁴⁹ MARTÍNEZ FRANZONI, Juliana y VOOREND, Koen. Transferencias condicionadas e igualdad de género: ¿blancos, negros o grises? *Revista de Ciencias Sociales* [en línea]. 2008, n. 122, pp. 115-131. Disponible en <<http://163.178.170.74/wp-content/revistas/122/09-MARTINEZ.pdf>>.

⁵⁰ MIDAGLIA, Carmen [et al.]. La renovación del sistema de protección uruguayo: el desafío de superar la dualización. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. 2013, vol. 22, n. 2.

tramitan un conjunto de iniciativas referidas a la agenda de género.

Podemos mencionar un conjunto de medidas implementadas en virtud de la equidad de género en la última década entre las que se destacan las políticas de salud sexual y reproductiva, las políticas de combate a la pobreza y obtención de empleo para mujeres vulnerables socioeconómicamente, las políticas destinadas a paliar la división sexual del trabajo, políticas de discriminación positiva para la representación política (sistema de cuotas), entre otras.

El aborto, particularmente, ha sido una de las reivindicaciones de más larga data en la agenda de género en Uruguay. En segundo lugar, las demandas en el plano de los cuidados y la equidad en el mercado de trabajo han adquirido especial relevancia en los últimos años. Por múltiples razones, entre ellas: el ingreso masivo de las mujeres en el mercado de trabajo; la constitución, fortalecimiento y creciente relevancia social y política del movimiento feminista; la extensión de las jornadas laborales, etc., se han revitalizado el debate acerca de las bases constitutivas del bienestar social, en el cual la modificación de los regímenes de licencias ha ocupado un lugar central.

La ley de N° 19.161, también conocida como la ley de licencia parental, marca una ruptura en materia de corresponsabilidad paterna y materna sobre el cuidados de dependientes en Uruguay, debido a que instaura una nueva regulación al subsidio por maternidad que otorga el BPS y genera un subsidio por paternidad para trabajadores de la actividad privada así como también un subsidio para cuidados del recién nacido con reducción de la jornada laboral, basado en el concepto de licencia parental. Asimismo, tal como en el caso del aborto, podemos identificar como interlocutores relevantes en el movimiento feminista a MYSU y Cotidiano Mujer, en el caso de las licencias este rol será ocupado preponderantemente por la red de Género y Familia en su conjunto, aunque en esta algunos actores tendrán mayor relevancia que otros.

Finalmente, entre la normativa más destacada, debe mencionarse el sistema de cuotas. En América Latina en la época pos-dictadura la reducida presencia de mujeres en cargos electivos y designados en los diversos ámbitos públicos de toma de decisiones se convirtió en un tema central de la agenda de los movimientos feministas y una demanda de las propias mujeres políticas. A lo largo de la década de los noventa estas actoras denunciaban la persistente su representación de las mujeres en los ámbitos de poder y exigían la adopción de mecanismos de acción afirmativa, apoyándose en los acuerdos internacionales surgidos de las conferencias mundiales sobre la mujer de las Naciones Unidas⁵¹. Así, siguiendo el ejemplo de Argentina - que en 1991 se transformó en el primer país del mundo en aprobar una ley de cuotas - entre 1996 y 2001 otros diez países de América Latina aprobaron leyes similares. Los resultados de la aplicación de estas medidas de acción afirmativa fueron dispares, según la formulación específica que tenía la medida y las

⁵¹ JOHNSON, Niki; ROCHA, Cecilia y SCHENCK, Marcela. *Hacia una Democracia Paritaria. La Representación Política de las Mujeres* [en línea]. San José: Cotidiano Mujer, 2013, p. 5. Disponible en <https://issuu.com/cotidianomujer/docs/pub_paridad13?e=9527493/5156446>.

características del sistema electoral en el cual se aplicaba. Por lo tanto, se empezó a buscar una medida alternativa que tuviera un impacto más efectivo, y así se consagró en los acuerdos regionales la paridad como horizonte, siguiendo el ejemplo de Francia que consagrara constitucionalmente la participación igualitaria de hombres y mujeres como principio de su democracia en el año 2000⁵².

4.3. Agenda LGBT en Uruguay

La población LGBT, ha sido históricamente excluida del imaginario social y de la materialidad concreta que involucran los procesos ciudadanos en Uruguay.

Si bien su presencia en la agenda pública comienza sobre los años ochenta, la relevancia actual ubica gran parte de las demandas históricas del grupo en el primer plano de la agenda pública y logra permear en la agenda política, desde hace menos de una década.

Se suceden una serie de cambios internos que colaboran con la entrada de estos temas en la agenda nacional, Sempol señala entre ellos: el corrimiento del FA hacia el centro político, la consolidación del progresismo como forma de transformación gradualista y reformista y su corolario: la centralidad de los derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, identidad, discriminación por opción sexual y etnia en el centro de la agenda. Asimismo, a este conjunto se adiciona la conformación de agrupaciones LGBT de izquierda y el cambio en el marco de oportunidades para el establecimiento de alianzas entre la sociedad civil (Colectivo Ovejas Negras) y el partido de gobierno, que determinaron un aumento de la capacidad de movilización del colectivo LGBT junto con la apertura de una parte del sistema político a la promoción de dicha agenda⁵³.

5. La Suiza de América en el nuevo contexto globalizador

Una vez mencionadas las trayectorias y características actuales de los grupos involucrados en aquello que podríamos dar en llamar “nuevas demandas sociales” o “nuevos derechos”, interesa aquí particularmente hacer foco en los procesos discursivos involucrados en la agenda LGBT en el último decenio.

El análisis, en términos de relaciones discursivas, en la implementación de políticas y leyes respecto a la población LGBT presenta especial importancia. La razón de esta focalización es sencilla: por una parte, es un movimiento que adquiere especial relevancia en el Uruguay actual, dada la juventud relativa del movimiento organizado como tal, en relación a otros grupos subalternizados y su relevancia creciente en la agenda política actual nacional. Al mismo tiempo, el movimiento adquiere especial relevancia en el contexto político actual de gran parte del mundo occidental. En otros términos: el respeto y garantía de acceso a derechos por parte

⁵² JOHNSON, Niki; ROCHA, Cecilia y SCHENCK, Marcela. *Hacia una Democracia Paritaria*. Op. cit.

⁵³ SEMPOL, Diego. Familias en debate. Unión concubinaria y formas de integración política de la diferencia. En: GIOSCIA, Laura (coord.). *Más allá de la tolerancia. Ciudadanía y diversidad en el Uruguay contemporáneo*. Montevideo: Trilce, 2014, pp. 146.

de la comunidad LGBT es signo actualmente de modernidad, democracia y libertad. Siendo un signo tan poderoso, que incluso ha sido usado como baluarte por países como EE.UU o Israel para oponer su posición “civilizada” “moderna” y “democrática” frente al “atraso” y “violencia” de países como Palestina o Irak (orientalismo sexual)⁵⁴. En otras palabras, la “homonormatividad” de la que nos alerta Jasbir Puar⁵⁵, plantea como en el marco del Estado-Nación se utiliza la agenda LGBT para “lavar la imagen” de países que perpetúan políticas externas terroristas –como Israel o EE.UU- a través del llamado “pinkwashing”. En suma, grupos tradicionalmente subalternos son incorporados al “mainstream” de la sociedad, pero no sin ciertas operaciones mediante de desagregación racista, orientalista, clasista y de ciudadanía.

La incorporación de algunos valores sociales considerados modernos, como es el caso del “respeto por la diversidad” tiene límites: ¿cuáles son los límites legítimos de “lo diverso”?; ¿qué es diversidad?; ¿quién es diversidad?; ¿Quiénes son los interlocutores válidos para definir los parámetros de lo diverso y las relaciones causales que estos discursos llevan implícitos? ¿Cómo impactan tales procesos Latinoamérica, en un país como Uruguay?

En lo que respecta a dicha agenda, se propone analizar el conjunto el discurso sobre el grupo sin detenernos particularmente en alguna de la normativa aprobada, aunque claro la referencia es ineludible, especialmente en el caso de aquellos procesos que han llamado mucho la atención a nivel regional e internacional, como es el caso del matrimonio igualitario.

En lo que sigue, se profundiza en las implicancias políticas actuales de esta agenda, y su relevancia en la construcción del “nuevo Uruguay” y el “nuevo uruguayo”, como parte de un proceso complejo, que refleja muy bien la actual batalla cultural y simbólica que le da marco, y en el cual inciden trayectorias locales y procesos internacionales.

En este proceso, en el lugar y el momento en que se produce una verdad –y en consecuencia, se excluye y silencia otra -se ejerce poder en una determinada dirección⁵⁶. Desde esta perspectiva, la aprobación de normativa no puede ser aislada de sus contenidos discursivos, que en definitiva no solo reflejan sino que son las relaciones de poder que la construye.

5.1. “Diversidad”, “integración” y acceso a derechos: ¿quién es el subalterno?

Se sostiene que el Uruguay asiste actualmente a un cambio en la manera de

⁵⁴ El “orientalismo sexual” es la imagen de un oriente bárbaro que no respeta a gays y mujeres fundamenta la retroalimentación entre la agenda de la diversidad sexual y el imperialismo norteamericano. Al respecto ver: MASSAD, Joseph A. *Desiring Arabs*. University of Chicago Press, 2007.

⁵⁵ PUAR, Jasbir K. *Terrorist assemblages. Homonationalism in queer times*. Durham: Duke University Press, 2007.

⁵⁶ FOUCAULT, Michel. *Microfísica del Poder*. Madrid: La Piqueta, 1992.

percibir “la diversidad” y específicamente la diversidad sexual. Esto tiene por corolario tres desplazamientos. En primer lugar, se da una reinterpretación del ideal ciudadano donde se entremezclan nociones de clase con diversidad sexual. Este cambio implica el desplazamiento –lento y gradual- de una parte de la población LGBT al ideal normativo. En segundo lugar, hay un cambio en el modelo legítimamente aceptado de convivencia, en el cual se integran como legítimas normas y valores asociados a la “diversidad”. Finalmente, la incorporación de parte de un grupo tradicionalmente excluido supone una “nueva exclusión”; es decir el desplazamiento de las fronteras de “lo integrado”, y por ende la exclusión de un “otro”, que es ahora redefinido bajo estos nuevos parámetros de conducta y comportamiento socialmente aceptados.

Concretamente, sostengo que si bien esta “nueva agenda” aparece en la escena política desde los años 80⁵⁷, adquiere especial relevancia en este nuevo contexto político debido a la conjunción de tres procesos. A) En primer lugar, se destaca la relevancia creciente de esta agenda a nivel mundial, y la catalización de esta en el Uruguay debido al crecimiento de los procesos de internacionalización en el marco de la globalización. B) En segundo lugar, el partido de gobierno de izquierda y centro izquierda (Frente Amplio-FA) y en especial algunos de sus sectores intrapartidarios, tienen importantes cercanías con los movimientos sociales reivindicativos de estos derechos, que en un primer momento incidieron en la agenda desde la iniciativa externa para luego, a partir del segundo gobierno del FA pasar a intervenir desde el interior del sistema político, ya que muchos de ellos pasarán ocupar cargos gubernamentales. C) Finalmente, como tercer factor a destacar debe señalarse la relevancia que los derechos humanos han adquirido en este contexto, tanto en el plano internacional como en el plano local. El discurso sobre “derechos humanos” como narrativa política y social, ensanchó paulatinamente sus bases discursivas al mismo tiempo que se plegó cada vez más a los procesos de democracia y democratización. En este sentido, el término a nivel local –y en gran parte de la región- estuvo en principio muy asociado a la reivindicación por justicia contra los crímenes ocurridos durante el proceso dictatorial (1973-1985), y el reclamo de “Verdad y Justicia” por parte de organizaciones militantes por la justicia contra los crímenes ocurridos en el período dictatorial, para luego integrar otras nociones de derechos. De esta manera, si bien dicho término en una primera etapa designaba a los procesos decisorios en el marco de la justicia transicional, luego este concepto fue comprendiendo otros reclamos e integrando lo que hoy en día algunos denominan “nueva agenda de derechos”.

Como correlato de estos procesos, Uruguay reedita de esta manera sus sueños de “país de avanzada” y de “Suiza de América”, devolviéndolo a su lugar pionero en materia de legislativa social en un contexto económico y social que en mucho se parece a una especie de “nuevo” neobatllismo, encarnado en la nueva figura partidaria del Frente Amplio (FA)⁵⁸. Este cambio de paradigma en el que se inserta temporal y políticamente la discusión uruguaya de agenda de nuevos derechos

⁵⁷ SEMPOL, Diego (coord.). *Políticas públicas y diversidad sexual*. Op. cit.

⁵⁸ RAVECCA, Paulo. *Progressive government (2005- 2009) and the LGTTBQ agenda: on the (recent) queering of Uruguay* [en línea]. 2010. Disponible en <<http://www.yorku.ca/erlac/Ravecca.pdf>>.

despierta –como suele suceder en todo cambio paradigmático- un conjunto de interrogantes acerca de las connotaciones y consecuencias devenidas de estos procesos.

A continuación se describen uno a uno los corolarios de este cambio cultural y simbólico mediante el cual se da una reinterpretación del ideal ciudadano donde se entremezclan nociones de clase con diversidad sexual.

Este cambio implica tres desplazamientos de suma importancia en los modos de civilidad de la población nacional: A) el desplazamiento –lento y gradual- de una parte de la población LGBT al ideal normativo; B) en segundo lugar, un cambio en el modelo legítimamente aceptado de convivencia, que tiene implicancias de clase, y finalmente, C) la incorporación de parte de un grupo tradicionalmente excluido supone la exclusión de un “otro”, que es ahora redefinido bajo estos nuevos parámetros de conducta y comportamiento socialmente aceptados.

En lo que sigue, se desarrollan cada uno de estos cambios y sus implicancias en el contexto actual.

5.2. La agenda de la identidad y las relaciones de clase

“Gayness is not a state or condition. It’s a mode of perception, an attitude, an ethos: in short, it is a practice. The great value of traditional gay male culture, he further posits, perhaps even more challengingly, “resides in some of its most despised and repudiated features: gay male femininity, diva worship, aestheticism, snobbery, drama, adoration of glamour, caricature of women and obsession with the figure of the mother”⁵⁹.

A la hora de repensar los avances en las reivindicaciones LGBTQ, como “vanguardia” de la agenda de derechos, introducir estos términos a su lectura es poner el foco en la materialidad (desigual) de la vida social en la cual las sexualidades están ubicadas. Y en la incorporación de esta perspectiva de clase, surgen varias cuestiones, que aquí interesa problematizar y puntualizar para el desarrollo del tema a tratar.

Un primer punto, es que los avances en la agenda de derechos del amplio paraguas de la “diversidad sexual” tienen impactos (y posibilidades de disfrute) bien diferenciados en función de las adscripciones de clase. Sin ser demasiado temerarios podemos cuestionar que el avance en este conjunto de derechos, tengan los mismos efectos en términos de inclusión ciudadana para los varones gays universitarios de clase media que para las mujeres o para la población trans, o para los propios varones homosexuales pero afrodescendientes y “pobres”.

Al mismo tiempo, se da una reinterpretación del ideal ciudadano donde se entremezclan nociones de clase con diversidad sexual. Este cambio implica el

⁵⁹ “How to Be Gay”. HALPERIN, David M. Cita extraída de *New York Times* [en línea]. Disponible en <<http://www.nytimes.com/2012/08/08/books/how-to-be-gay-by-david-m-halperin.html?pagewanted=all>>.

desplazamiento –lento y gradual- de una parte de la población LGBTQ al ideal normativo. Esto significa concretamente, que un aparte este grupo, tradicionalmente excluido, comienza a ser integrado al ideal de ciudadanía, sobre todo por parte de las clases que representan mayormente los ideales dominantes.

En otras palabras, ¿cuándo pensamos en la población LGBTQ pensamos en individuos con raza-etnia, sexo, clase social?⁶⁰ ¿Quién es ese sujeto que la sociedad y el Estado uruguayo está dispuesto a integrar? ¿Cuáles son los otros rasgos de su identidad que definen a ese “otro no heteronormativo”?; ¿es “menor”, es afrodescendiente, es mujer? ¿Es LGBTQ o es “gay”?

No es una novedad que la mera apariencia condiciona la posición ocupada por el actor en la escena social, y a su vez, el conjunto de gestos, los modos del cuerpo, el tono de voz y la manera de hablar son símbolos que delimitan al actor en su rol y el lugar en la escena. La “construcción social del cuerpo” tiene un correlato en la percepción social del propio cuerpo⁶¹. A los aspectos puramente físicos, se suman los de tipo estético, materializados en cuestiones concretas como el peinado, la ropa, los códigos gestuales, las posturas y las mímicas que el sujeto incorpora para sí. Las propiedades corporales son aprehendidas a través de categorías sociales de percepción⁶² y –agregaría- suelen estar ligadas a la distribución de características entre las clases sociales. Es en esta hexis corporal, donde las desigualdades se hacen carne, y el género, el sexo, la edad y la clase social confluyen conformando un “yo”, claramente definido y delimitado por un “otros”, e identificado con un sistema de gustos y creencias⁶³. En esta materialización corporal el cuerpo humano es leído como producto social, se halla atravesado en su decodificación por las relaciones de clase en las que se halla inmerso, siendo este el clivaje que vuelve claramente distinguibles a los individuos entre sí.

Como señala Ravecca⁶⁴ el discurso que encierra la construcción de la imagen “gay” trasciende su componente sexual, adquiriendo nociones de clase, etarias, étnicas⁶⁵ y hasta un cierto *dossier* de comportamientos y modos de actuar.

La orientación sexual y la identidad de género son en sí mismas causas de discriminación (al igual que sucede con la etnia-raza, el género y tantas otras categorías sociales), pero tales desigualdades se hallan a la vez enraizadas en la estructura económica de la sociedad. No es casual, en el Uruguay actual, la

⁶⁰ SEIDMAN, Steven. Class matters ... but how much? Class, nation, and queer life. *Sexualities*. 2011, vol. 14, n. 1, pp. 36-41.

⁶¹ BUTLER, Judith. *Subjects of desire: Hegelian reflections in twentieth-century France*. New York: Columbia University Press, 1999.

⁶² BUTLER, Judith. *Subjects of desire*. Op. cit.; BUTLER, Judith & SPIVAK, Gayatri. *Who sings the nation-state?: language, politics, belonging*. London; New York: Seagull Books, 2007.

⁶³ BOURDIEU, Pierre. *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus, 1988.

⁶⁴ RAVECCA, Paulo and UPADHYAY, Nishant. Queering Conceptual Boundaries: Assembling Indigenous, Marxist, Postcolonial and Queer Perspectives. *Jindal Global Law Review*. 2013, vol. 4, issue 2.

⁶⁵ RAVECCA, Paulo and UPADHYAY, Nishant. Sobre la aprobación del matrimonio igualitario. *Revista Periferias* [en línea]. 2013, vol. 21. Disponible en <<http://fisyp.org.ar/article/indice/>>.

abrumadora prevalencia de la pobreza y de todas las situaciones de riesgo y vulneración social en personas afrodescendientes y personas trans. Tampoco lo es el hecho de que los lugares de poder sean ocupados fundamentalmente por varones, blancos, heterosexuales, de sectores socioeconómicamente favorecidos. Las dimensiones distributiva y de reconocimiento interactúan y se condicionan mutuamente. No se es “pobre” porque se es “afro” o mujer o trans, pero la condición de subalternidad en el plano simbólico cultural correlaciona indudablemente con las históricamente postuladas desigualdades capital-trabajo en el plano de la estructura económica de la sociedad.

De esta manera, se crea discurso no solo en torno a la imagen “gay” sino a otras “identidades” en las que se conjugan elementos simbólicos de clase, género y etnia-raza. ¿Qué quiero decir con esto? Por aquella idea de que las palabras producen realidad, “lo gay” crea imaginarios (que se materializan) en imágenes concretas, es estereotipos fácilmente identificables que no solo se definen a sí mismos sino que definen sus contrarios. Las injusticias materiales y simbólicas se pueden dividir analíticamente en un plano teórico, pero en la práctica, toda estructura simbólica tiene raíces materiales y toda materialidad tiene su cara visible en el plano simbólico. De esta manera, las marcas simbólicas (“ser gay”; “ser trans”, “ser afro”) retroalimentan a las marcas de clase: se “es” la multiplicidad de identidades que nos cruzan.

En este ejercicio, en la medida que las bases normativas de una sociedad mueven las fronteras de lo excluido, algunos grupos son incorporados. Pero en este proceso, no solo cambian los valores y conductas socialmente aceptados como legítimos, sino que existen también cambios sobre aquellos a incorporar. En otras palabras, se da lugar un doble proceso en dos sentidos: *del ideal normativo* (valores y conductas legítimas) y *al ideal normativo*. En este último sentido, son generadas nuevas normatividades que son funcionales a otras relaciones de dominación. En este sentido, peor aplicado al plano internacional, Jasbir Puar señala como la producción histórica y contemporánea de una normatividad emergente, la homonormatividad, vincula el reconocimiento de los sujetos homosexuales, tanto legal como representativamente, a las agendas políticas nacionales y transnacionales del imperialismo, concretamente el estadounidense⁶⁶. Pero va más allá en el análisis, señalado como este ideal normativo homosexual junto con los privilegios de clase, raza y ciudadanía puede reforzar incluso la valorización biopolítica de la vida en la reproducción de las normas heteronormativas⁶⁷.

En otras palabras, “el mercado” nos integra y como señala Ravecca⁶⁸ esto puede implicar el peligro de separar la lucha por la diversidad de la lucha por la

⁶⁶ Ver: *Blog Política Crítica*. Disponible en <<http://politicacritica.com/2014/03/03/no-hay-gays-en-palestina-el-colectivo-lgtb-como-instrumento-del-imperialismo-israeli/>>.

⁶⁷ PUAR, Jasbir K. *Terrorist assemblages. Homonationalism in queer times*. Durham: Duke University Press, 2007.

⁶⁸ RAVECCA, Paulo. Marxismo, estudios poscoloniales y teoría queer hoy: economías de la violencia conceptual y horizontes más allá del apartheid. Una reflexión epistemológico-política. En: *III Seminario Académico de Género y Diversidad Sexual del Uruguay*. 21, 22 y 23 de septiembre de 2010. Área Académica Queer Montevideo; RAVECCA, Paulo and UPADHYAY, Nishant. Sobre la aprobación del matrimonio igualitario. Op. cit.

justicia social, lo que implica la opresión de otros. No perdamos de vista que bien puede un mismo sujeto ser dominante en una relación y subordinado en otra, producto de sus marcas simbólicas múltiples, que se conjugan en esa identidad siempre contingente⁶⁹. Por ende, el compromiso con la complejidad expulsa cualquier versión romántica de estas “identidades”⁷⁰.

En definitiva, lo que aquí se planea es que: al mismo tiempo que ocurren procesos de “inclusión” de colectivos –o al menos parte de los mismos- tradicionalmente excluidos en alguna dimensión (material, simbólica, ciudadana, etc.) se producen cambios en los parámetros de inclusión-exclusión social (valores y pautas socialmente aceptadas) que redefinen a los sujetos subalternos y su condición de subalternidad. Y en estos procesos la clase social juega un rol central. Retomando a Butler⁷¹, insistir en precariedad y menos en identidad, tiene como corolario indagar en quien es aquel resignificado, incorporado e incluido en el ideal normativo: ¿por qué lo ha sido?, ¿en orden a qué?, ¿en oposición a qué y a quién...?

5.3. Cambio en las pautas y esquemas de comportamiento socialmente legítimos

Un segundo punto a mencionar, refiere a la adopción de valores sociales o esquemas de comportamiento provenientes de otros contextos e internalizados como propios. En este sentido, el mundo -occidental y rico en general- asiste a un escenario de “posmodernidad”, cuestionador de pilares modernos como: la racionalización, la ampliación de la racionalidad capitalista o administrativa, los proyectos iluministas, la fe -positivista o más sofisticada- en el progreso científico como garante del desarrollo y el avance de la sociedad, etc.

Lo que aquí interesa señalar es que este contexto general influye en el pensamiento y en las medidas de los decisores y por ende en el imaginario de los uruguayos, se renueva una autocomplacencia de ser una sociedad liberal y “de avanzada”; en la cual es incluso posible “experimentar” soluciones novedosas, en clave liberal.

Asimismo, el respeto hacia “la comunidad LGBTQ” es un símbolo de modernidad, no siendo casual que el discurso público identifique comunidades enteras como homofóbicas (negros, inmigrantes, latinos, “pobres”)⁷². Es sí que el parámetro de aceptación de la diversidad se vuelve norma de comportamiento en determinados sectores sociales, como valor social moderno, el cual funciona a su vez como eje de sanción en aquellos sectores que no han incorporado tales pautas. Es decir, aquellos sectores más alejados de este cambio de paradigma propio de la

⁶⁹ MOUFFE, Chantal. *El Retorno de lo Político: Comunidad, Ciudadanía, Pluralismo, Democracia Radical*. Barcelona: Paidós, 1993. Capítulo 5: “Feminismo, ciudadanía y política democrática radical”.

⁷⁰ RAVECCA, Paulo and UPADHYAY, Nishant. Sobre la aprobación del matrimonio igualitario. Op. cit., p. 377. Disponible en <<http://fisyp.org.ar/article/indice/>>.

⁷¹ BUTLER, Judith & SPIVAK, Gayatri. *Who sings the nation-state?: language, politics, belonging*. London; New York: Seagull Books, 2007.

⁷² RAVECCA, Paulo and UPADHYAY, Nishant. Sobre la aprobación del matrimonio igualitario. Op. cit.

posmodernidad: varones o mujeres, de clases bajas o medias bajas, con bajos niveles de calificación formal, poco “internacionalizados”, poco (pos) modernizados.

5.4. La redefinición del “otro” no integrado: ¿quién es el subalterno?

Finalmente, la incorporación de parte de un grupo tradicionalmente excluido supone la exclusión de un “otro”, que es ahora redefinido bajo estos nuevos parámetros de conducta y comportamiento socialmente aceptados.

Esta reflexión final inicia haciendo alusión al texto de Gayatri Chakravorty Spivak “Puede hablar el subalterno”⁷³, en el que la autora hace referencia al status del sujeto subalterno (oprimidos) quien, si bien físicamente puede hablar, no tiene la posibilidad de expresarse y ser escuchado debido a la falta de un lugar de enunciación. Si bien gran parte de su análisis está centrado en la subalternidad del sujeto poscolonial –especialmente en el caso de la mujer en India- y la dependencia del “intelectual del primer mundo” lo que aquí interesa traer de ese análisis es la utilidad analítica –y política- de deconstruir al sujeto subalterno.

Según Spivak para el “verdadero” grupo subalterno, su identidad es la diferencia⁷⁴ en la medida de que carece de conciencia unitaria es necesario deconstruirlo como categoría monolítica. La representación y demarcación del sujeto subalterno es siempre política, y el propósito de representarlo tiene que ver con una postura también ideológica; cuestionar el orden establecido que lo ha excluido. Pero al igual que el subalterno, “el orden” no es estático ni monolítico ni el poder que lo cimenta.

¿Quién es el “otro” del sujeto LGBTQ? ¿Es mujer, es “menor”, es “plancha” el sujeto LGBTQ? ¿Cómo dialogan las condiciones de reconocibilidad entre el “gay universitario de clase media” y el “varón, heterosexual pobre con baja educación formal”? ¿Quién es el subalterno? ¿Dónde, cuándo, de qué manera...es subalterno?

Butler⁷⁵, parte de la teorización de Foucault acerca del poder, en donde el poder subordina y a la vez produce al sujeto. Foucault señala que el poder no es algo que se posee, es una estrategia, son dispositivos, las ideología en este contexto es una forma de poder; una estrategia para “crear” o hacer creer cierta realidad⁷⁶. En palabras del autor, el poder es definido como: “una relación de fuerzas, o más bien toda relación de fuerzas es una relación de poder (...) Toda fuerza ya es relación, es decir, poder: la fuerza no tiene otro objeto ni sujeto que la fuerza”⁷⁷.

Butler retoma a Foucault y su relación con el psicoanálisis y argumenta que el sujeto se produce y produce este poder. Es decir, que en definitiva el sujeto no internaliza poder devenido de “la estructura” sino que el poder se rearticula en el

⁷³ SPIVAK, Gayatri Chakravorty. ¿Puede hablar el subalterno? *Revista Orbis Tertius*. 1998, pp. 175-235.

⁷⁴ SPIVAK, Gayatri Chakravorty. ¿Puede hablar el subalterno? Op. cit.

⁷⁵ BUTLER, Judith. *Excitable Speech: A Politics of the Performative*. New York: Routledge, 1997.

⁷⁶ FOUCAULT, Michel. *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid: Alianza, 2001.

⁷⁷ FOUCAULT, Michel. *Microfísica del Poder*. Madrid: La Piqueta, 1992, p. 144.

propio sujeto y es renovado en este. El poder crea discurso, verdad y se constituye mediante aquello que descarta, en el discurso y en la materialidad, por tanto está siempre sujeto a ser transformado por aquello que excluye. Asimismo, Butler retomará las elaboraciones teóricas de Foucault, acerca de la genealogía del racismo y como el Estado “deja vivir” y “hace morir” a ciertos cuerpos considerados menores. Esta autora nos dirá que las vidas son “aprendidas” y “reconocidas” como distintas y esta aprensión depende del ideal normativo vigente⁷⁸, si este reconocimiento se da de manera relacional, entre dos sujetos, mediante una acción recíproca, entonces la reconocibilidad entre los sujetos define las bases de la normatividad. Así, la política y la percepción son dos modalidades del mismo proceso, por medio del cual el estatus ontológico de un determinado grupo poblacional se verá suspendido.

¿Cuál es el grupo cuya voz es suspendida? ¿A quién ha incorporado el ideal normativo vigente? ¿Qué tanto cimienta la clase social las bases de la reconocibilidad entre los sujetos?

Las vidas están moldeadas, enmarcadas en la polis, y no fuera de ella. De esta manera, en este espacio, las condiciones de precariedad compartidas envuelven amenazas; cada cuerpo se encuentra amenazado por otros que son igualmente precarios y en este ejercicio se producen formas de dominación⁷⁹.

En el Uruguay, con los avances en la agenda de diversidad sexual, se ha abonado, una especie de neoclasismo, proveniente de ciertos sectores de la clase media y alta universitaria y progresista, abanderada de estas luchas⁸⁰. En estos sectores medios y altos, la acusación de “ser homofóbico” es sinónimo de atraso e ignorancia. Y no casualmente, suele identificarse como homofóbicos a los pobres, los trabajadores manuales, y los “menores” de las clases bajas. Este ejercicio proveniente desde los sectores “progresistas” medios y altos de “clasificación” de grupos sociales entre “tolerantes” y “homofóbicos”, no parte de neutralidad u objetividad alguna, sino que presenta gruesas demarcaciones discriminatorias de clase social. Una articulación de asimetrías componen al “no gay” o “anti-gay”; quien vive, viste, se mueve y se comporta de una manera claramente antitética al gay. Esa antítesis sería algo así como el pobre “trabajador”, el “trabajador manual” “trabajadores/as de los oficios”: alguien conservador, con poca cultura general, muy poca educación formal, poco o nada “internacionalizado” en sus gustos y adopción de valores modernos, “tosco” en los hábitos, “mal hablado” y ocasionalmente “viejo”.

Es decir, al igual que, como señala Puar⁸¹ para el caso de EEUU, el estado-nación suele producir narrativas sobre su excepcionalidad a través de la guerra contra el terrorismo, suspendiendo temporalmente su comunidad imaginada

⁷⁸ BUTLER, Judith & SPIVAK, Gayatri. *Who sings the nation-state?* Op. cit.

⁷⁹ BUTLER, Judith. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del «sexo»*. Buenos Aires: Paidós, 2010, p. 51.

⁸⁰ CASA, Mauro y VILLEGAS, Belén. Problematizando la lectura postmoderna de los avances en la agenda LGBTI. *Revista Brecha*. 2014.

⁸¹ PUAR, Jasbir K. *Terrorist assemblages. Homonationalism in queer times*. Op. cit.

heteronormativa para consolidar el sentimiento nacional y por ende incluir –solo algunos- de los miembros de los grupos tradicionalmente excluidos. La misma lógica de excepcionalidad puede aplicarse al interior de los Estados. Esto es: *lo mismo que para los Estados y las regiones, la retórica racista-clasista se aplica también a las personas, a la interna de los propios Estados. En este sentido, corremos el peligro de reforzar nuevas condiciones de subalternidad al tiempo que tratamos de eliminar otras.*

En el plano político, esto implica poner a consideración estas complejidades a la hora de promover políticas orientadas a garantizar la plena ciudadanía, el goce de derechos y la justicia social, evitando romanticismos. La politización de diversos espacios sociales debe conducir a políticas afirmativas y políticas con orientaciones transformativas sobre las bases materiales y valorativas que sustentan estos procesos.

La importancia de la interseccionalidad radica en la necesidad de activismos contra todas las variables de opresión y no sólo contra una o algunas para evitar que lo que parece a simple vista un cambio cultural integrador, en realidad reproduzca dinámicas opresoras en otros aspectos.

6. Transformaciones en discusión

Como ha señalado Fraser⁸², afirmar que las necesidades se construyen culturalmente y se interpretan discursivamente no implica que todas las interpretaciones tengan el mismo valor. En este sentido, es necesario interrogarnos acerca de, por una parte, cuáles serían los resultados alternativos de interpretaciones rivales; y por otro, de qué manera la interpretación dominante cuestiona las relaciones sociales dadas. En otras palabras, es necesario ver más allá de la construcción de la política y analizar las bases discursivas que la sostienen, y en qué medida acuerdan o cuestionan las relaciones sociales de dominación.

Tradicionalmente, la izquierda política, y en especial en la región a partir del “giro a la izquierda”, de América Latina, se ha asociado a dichos gobiernos con un carácter más proclive a la agenda de género. Si bien parece factible afirmar que el proceso de implementación de dicha agenda ha tenido un impulso especialmente relevante en la última década, también parece cierto afirmar que esta tendencia adquiere en este contexto un cariz especial. En este sentido, no solo el signo ideológico no es garantía de implementación de políticas con enfoque de género, étnico racial, etario, u otros, sino que aún si entendiéramos que lo es, dicha implementación está permeada por otras relaciones y concepciones asociadas a la izquierda como la justicia social, la intervención del Estado en la sociedad y la ingeniería social como clave en los procesos de cambio. Es decir, la complejidad de estos “nuevos” procesos está indisolublemente ligada a la manera en la que pueden articularse con las “viejas” demandas más ligadas al plano redistributivo en el campo capital-trabajo, que al plano del reconocimiento.

⁸² FRASER, Nancy. La lucha por las necesidades. Op. cit.

Finalmente, sobre el entendido de que la intervención del Estado *per se* no tiene necesariamente una fuerza transformadora de las relaciones de reconocimiento o de las relaciones distributivas, es necesario interrogarse cuándo, de qué maneras, con respecto a qué dimensiones y sobre que fundamentos se construye bienestar con equidad, y más específicamente cuáles son las dimensiones discursivas que subyacen a las proceso de formulación de la política. Este ejercicio implica deconstruir el proceso política y esclarecer las relaciones de dominación que la propia política impone, en el camino hacia la construcción de matrices sociales más universalistas y equitativas. Avanzar en democracia también supone prosperar en la desconstrucción de estos complejos procesos que suelen incurrir en la generación de nuevos discursos, que bajo un aparente “avance” en democracia y derechos, incurrir en la generación de nuevas invisibilizaciones y nuevas subalternidades.

7. Reflexiones finales

En estas páginas, propongo expresar un conjunto de ideas acerca de un cambio que actualmente vive la sociedad uruguaya en su imaginario de convivencia y que tiene implicancias específicas respecto a las clases sociales.

Concretamente sostengo que estos cambios implican un cambio en los parámetros de civilidad e integración ciudadana. En este proceso, puede apreciarse el inicio de un proceso gradual de resignificación de valores en el cual progresivamente comienza a ser integrando una parte de los grupos tradicionalmente subalternos, redefiniendo así la reinterpretación de los parámetros socialmente legítimos referidos a la ciudadanía. Este proceso tiene por corolario, la definición de un “nuevo subalterno” gestado en el marco de estos cambios culturales y simbólicos.

Si bien el avance mencionado, en materia legislativa y social, supone una ampliación de derechos, este proceso lejos está de ser lineal. La idea básica que motiva este artículo, es justamente, la ruptura con la romantización de estos procesos de cambio. Es decir, la integración ciudadana del grupo LGBT o el acceso a ciertos derechos que han sido demandas de larga data por parte de movimientos sociales, no se contradice ni aminora necesariamente la discriminación de todos los integrantes del grupo, ni supone tampoco un proceso de expansión de la ciudadanía. Este cambio en el modelo social de valores y convivencia respecto a “lo diverso” implica un corrimiento de las fronteras de lo normativo: del propio ideal normativo -pautas, valores, conductas; socialmente legítimas- y al ideal normativo -del propio grupo antes excluido. En el caso del grupo LGBT, la nueva homonormatividad, por aquella idea de que las palabras producen realidad, crea imaginarios (que se materializan) en imágenes concretas, es estereotipos fácilmente identificables que no solo se definen a sí mismos sino que definen sus contrarios; el subalterno.

8. Bibliografía

AZAR, Paola y FLEITAS, Sebastián. Dinámica del largo plazo del Gasto Público y del Gasto Público Social: Uruguay 1903-2000. En: *II Jornadas Académicas de la*

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Universidad de la República. Montevideo, 31 de agosto al 2 de setiembre del 2011.

AZAR, Paola; TORRELLI, Milton y BERTONI, Reto. Evolución de la seguridad social y gasto público social en el Uruguay (1910 -2005). En: *IX Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales*. UdelaR, Montevideo, 13-15 de setiembre de 2010.

BORELLI, Andrea. Género y Ciudadanía. Algunas reflexiones sobre el debate en los países desarrollados. *Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental, publicación de la Asociación de Administradores Gubernamentales*. 2008, vol. 14, n. 25, pp. 71-82.

BOURDIEU, Pierre. *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus, 1988.

BUSTAMANTE DONAS, Javier. Los nuevos derechos humanos: gobierno electrónico e informática comunitaria. *Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*. 2007, vol. 4, n. 2, pp. 13-27.

BUTLER, Judith & SPIVAK, Gayatri. *Who sings the nation-state?: language, politics, belonging*. London; New York: Seagull Books, 2007.

BUTLER, Judith. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del «sexo»*. Buenos Aires: Paidós, 2010.

BUTLER, Judith. *Subjects of desire: Hegelian reflections in twentieth-century France*. New York: Columbia University Press, 1999.

BUTLER, Judith. *Excitable Speech: A Politics of the Performative*. New York: Routledge, 1997.

CABELLA, W. *Dissolução e formação de novas uniões: uma análise demográfica das tendências recentes no Uruguai* [tesis de doctorado]. Núcleo de Estudos de População, UNICAMP, Campinas, Brasil, 2007.

CABELLA, W. y PELLEGRINO, A. El envejecimiento de la población uruguaya y la transición estructural de las edades. En: *IX Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales*. UdelaR, Montevideo, 13-15 de setiembre de 2010.

CALVO, Juan José. *La migración interna en el Uruguay entre 1980 y 1985*. Unidad Multidisciplinaria, Facultad de Ciencias Sociales, Documento de Trabajo n. 23. 1995.

CARNEIRO, Fabricio. En búsqueda del reconocimiento. Tácticas del movimiento afrouruguayo durante la posdictadura. En: GIOSCIA, Laura (coord.). *Más allá de*

- la tolerancia. Ciudadanía y diversidad en el Uruguay contemporáneo.* Montevideo: Trilce, 2014, pp. 119-170.
- CASA, Mauro y VILLEGAS, Belén. Problematizando la lectura postmoderna de los avances en la agenda LGBTI. *Revista Brecha.* 2014.
- CIRIZA, Alejandra. Pasado y presente. El dilema Wollstonecraft como herencia teórica y política. En: BORÓN, Atilio y VITA, Álvaro de (comps.). *Teoría y Filosofía Política: la Recuperación de los Clásicos en el Debate Latinoamericano.* Bs. As.: CLACSO – USPI, 2002.
- COBA, Liset y HERRERA, Gioconda. Nuevas voces feministas en América Latina: ¿continuidades, rupturas, resistencias? Íconos. *Revista de Ciencias Sociales.* 2013, n. 45, pp. 17-23.
- D'ELIA, Germán. El Uruguay neo-batllista, 1946-1958. En: *Las ideas política de Luis Batller Berres.* Montevideo: EBO, 1982.
- DE GIORGI, Ana Laura. De aquellos derechos a estos derechos. La nueva izquierda uruguaya en la post transición. En: *V Congreso Uruguayo de Ciencia Política. ¿Qué ciencia política para qué democracia?* Asociación Uruguaya de Ciencia Política, 7-10 de octubre de 2014.
- DELACOSTE, Gabriel. La cuestión plancha. En: GIOSCIA, Laura (coord.). *Más allá de la tolerancia. Ciudadanía y diversidad en el Uruguay contemporáneo.* Montevideo: Trilce, 2014, pp. 188-212.
- FILGUEIRA, Carlos y FILGUEIRA, Fernando. *El largo adiós al país modelo: políticas sociales y pobreza en el Uruguay.* Montevideo: Editorial Arca, 1989.
- FOUCAULT, Michel. *Microfísica del Poder.* Madrid: La Piqueta, 1992.
- FOUCAULT, Michel. *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones.* Madrid: Alianza, 2001.
- FRASER, Nancy. Redistribución, reconocimiento y participación: hacia un concepto integrado de la justicia. En: UNESCO. *Informe Mundial sobre la Cultura, UNESCO, 2000–2001.* Paris: Ediciones Unesco, 2001.
- FRASER, Nancy. La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura del capitalismo tardío. *Debate Feminista.* 1991.
- GARCÉ, Adolfo y YAFFÉ GARCÉ, Adolfo y YAFFÉ, Jaime. *La era progresista.* Montevideo: Fin de Siglo, 2004.
- GIRALDO, Santiago. Nota introductoria de: SPIVAK, Gayatri Chakravorty. ¿Puede hablar el subalterno? *Revista Orbis Tertius.* 1998, pp. 175-235.

HUNTINGTON, Samuel P. *The third wave: democratization in the late twentieth century*. Oklahoma: University of Oklahoma Press, 1991.

JENSON, Jane. Lost in translation: the social investment perspective and gender equality. In: *Social Politics: International Studies in Gender, State and Society*. 2009, vol. 16, n. 4, pp. 446–483.

JOHNSON, Niki; ROCHA, Cecilia y SCHENCK, Marcela. *Hacia una Democracia Paritaria. La Representación Política de las Mujeres* [en línea]. San José: Cotidiano Mujer, 2013. Disponible en <https://issuu.com/cotidianomujer/docs/pub_paridad13?e=9527493/5156446>.

JOHNSON, Niki; ROCHA, Cecilia; y SCHENCK, Marcela. *La inserción del aborto en la agenda político-pública uruguaya, 1985-2013. Un análisis desde el movimiento feminista*. Montevideo: Cotidiano Mujer, 2015.

KAZTMAN, Ruben [et al.]. *La ciudad fragmentada. Respuesta de los sectores populares urbanos a las transformaciones del mercado y del territorio en Montevideo*. Serie Documentos de Trabajo del IPES / Colección Monitor Social del Uruguay n. 2. Programa IPES. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Católica del Uruguay. 2004.

KYMLICKA, Will & NORMAN, Wayne. Return of the citizen: a survey of recent work on citizenship theory. *Ethics*. Jan. 1994, vol. 104, n. 2, pp. 352-381.

MARTÍNEZ FRANZONI, Juliana y VOOREND, Koen. *Sistemas de patriarcado y regímenes de bienestar en América Latina ¿Una cosa lleva a la otra?* Documento de Trabajo n. 37. Fundación Carolina. 2009.

MARTÍNEZ FRANZONI, Juliana y VOOREND, Koen. Transferencias condicionadas e igualdad de género: ¿blancos, negros o grises? *Revista de Ciencias Sociales* [en línea]. 2008, n. 122, pp. 115-131. Disponible en <<http://163.178.170.74/wp-content/revistas/122/09-MARTINEZ.pdf>>.

MIDAGLIA, Carmen [et al.]. La renovación del sistema de protección uruguayo: el desafío de superar la dualización. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. 2013, vol. 22, n. 2.

MIDAGLIA, Carmen y ANTÍA, Florencia. La izquierda en el gobierno ¿Cambio o continuidad en las políticas de bienestar social? *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. 2007, n. 16.

MOREIRA, Constanza. *De la "Suiza de América" al "paisito": escenarios y prospectivas del Uruguay en la tercera ola de la democracia* [en línea]. Uruguay, 2007. Disponible en <http://papep-undp.org/sites/default/files/user/uruguay-de_la_suiza_de_america_al_paisito_moreira_octubre_2006.pdf>.

- MOUFFE, Chantal. *El Retorno de lo Político: Comunidad, Ciudadanía, Pluralismo, Democracia Radical*. Barcelona: Paidós, 1993. Capítulo 5: "Feminismo, ciudadanía y política democrática radical".
- NAHÚM, Benjamín. *Manual de Historia del Uruguay. Tomo II, 1903-1990*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1996.
- PELLEGRINO, A. Uruguay: cien años de transición demográfica. *Migración y desarrollo*. 2013, vol. 11, n. 20, pp. 186–207.
- PELLEGRINO, A [et al.]. De una transición a otra: la dinámica demográfica del Uruguay en el siglo XX. En: NAHÚM, B. *Uruguay en el siglo XX: la sociedad*. Montevideo: Ediciones de Banda Oriental, 2008.
- PORZECANSKI, Teresa. *Nuevos imaginarios de la identidad uruguaya: neoindigenismo y ejemplaridad*. Taurus: Montevideo, 2005.
- PUAR, Jasbir K. *Terrorist assemblages. Homonationalism in queer times*. Durham: Duke University Press, 2007.
- RAMA, Martín. El país de los vivos: un enfoque económico. *SUMA*. 1991, vol. 6, n. 11, pp. 7-36.
- RAVECCA, Paulo and UPADHYAY, Nishant. Queering Conceptual Boundaries: Assembling Indigenous, Marxist, Postcolonial and Queer Perspectives. *Jindal Global Law Review*. 2013, vol. 4, issue 2.
- RAVECCA, Paulo and UPADHYAY, Nishant. Sobre la aprobación del matrimonio igualitario. *Revista Periferias* [en línea]. 2013, vol. 21. Disponible en <<http://fisyp.org.ar/article/indice/>>.
- RAVECCA, Paulo. Marxismo, estudios poscoloniales y teoría queer hoy: economías de la violencia conceptual y horizontes más allá del apartheid. Una reflexión epistemológico-política. En: *III Seminario Académico de Género y Diversidad Sexual del Uruguay*. 21, 22 y 23 de septiembre de 2010. Área Académica Queer Montevideo.
- RAVECCA, Paulo. *Progressive government (2005- 2009) and the LGTTBQ agenda: on the (recent) queering of Uruguay* [en línea]. 2010. Disponible en <<http://www.yorku.ca/erlac/Ravecca.pdf>>.
- REAL DE AZÚA, Carlos. Política, poder y partidos en el Uruguay de hoy. En: VV.AA. *El Uruguay hoy*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 1988. Editado como artículo bajo el título *Partidos, política y poder en el Uruguay (1971 –Coyuntura y pronóstico)*. Dic. 1971.
- RIBEIRO, Darcy. *Las Américas y la civilización*. Buenos Aires: CEAL, 1985.

- SAPELLI, Claudio. *Tamaño del Estado, instituciones y crecimiento económico*. Montevideo: CINDE, 1992.
- SEIDMAN, Steven. Class matters ... but how much? Class, nation, and queer life. *Sexualities*. 2011, vol. 14, n. 1, pp. 36-41.
- SEMPOL, Diego (coord.). *Políticas públicas y diversidad sexual. Análisis de la heteronormatividad en la vida de las personas y las instituciones* [en línea]. Uruguay: Ministerio de Desarrollo Social, 2013. Disponible en file:///C:/Users/loremart/Downloads/politicas_publicas_y_diversidad_sexual.pdf >.
- SEMPOL, Diego. Familias en debate. Unión concubinaria y formas de integración política de la diferencia. En: GIOSCIA, Laura (coord.). *Más allá de la tolerancia. Ciudadanía y diversidad en el Uruguay contemporáneo*. Montevideo: Trilce, 2014, pp. 142-170.
- SOLARI, Aldo. *Uruguay. Partidos políticos y sistema electoral*. Madrid: Síntesis, 1991.
- SPIVAK, Gayatri Chakravorty. ¿Puede hablar el subalterno? *Revista Orbis Tertius*. 1998, pp. 175-235.
- VILLEGAS, Belén y ZEBALLOS, Camila. La incorporación de la nueva agenda de derechos en la construcción de ciudadanía: el desafío del Uruguay Progresista. *Revista Perspectivas en políticas Públicas*. 2015, n. 15.
- YOUNG, Iris. Vida política y diferencia de grupo: Una crítica del ideal de ciudadanía universal. En: CASTELLS, Carme (comp.). *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Paidós, 1994.